

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LAS CONTRALORÍAS U ORGANOS DE FISCALIZACIÓN DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DESAHOGUEN CON IMPARCIALIDAD DIVERSAS DENUNCIAS, PROCEDIMIENTOS Y QUEJAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura le fueron turnadas diversas proposiciones con punto de acuerdo, relacionadas con diversos hechos denunciados con relación al correcto ejercicio de la función pública, y que son competencia de la Procuraduría General de la República, de la Auditoría Superior de la Federación y otras autoridades.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

METODOLOGÍA

La Primera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, encargada de analizar y dictaminar las mencionadas proposiciones con punto de acuerdo, desarrolló los trabajos de dictaminación conforme al siguiente procedimiento:

- I. **ANTECEDENTES GENERALES.** Se da constancia del trámite legislativo dado a las proposiciones objeto del presente dictamen, así como del recibo y turno de las mismas.
- II. **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.** Se exponen los motivos y alcances de las propuestas en estudio, se hace una breve referencia a los temas que la componen y se transcribe textualmente la propuesta de resolutivo.
- III. **CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN.** Los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales sustenta el sentido del presente dictamen.
- IV. **RESOLUTIVO.** Es el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, mismo que se someterá a votación del Pleno de la Comisión Permanente.

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Primera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión da cuenta con las proposiciones que se estudian y dictaminan:

1. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a llevar a cabo una investigación respecto a los presuntos vínculos del gobernador de Colima, Mario Anguiano Moreno, con grupos de la delincuencia organizada, presentada por los diputados José González Morfín y Marcelo Torres Cofiño del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

2. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República, del Servicio de Administración Tributaria y de la Secretaría de la Función Pública a investigar la posible existencia de delitos, omisiones o faltas administrativas en el caso de las propiedades y procedencia de los ingresos manifestados oficialmente por el candidato del pan a la gubernatura de Sonora, Javier Gándara Magaña, presentada por el diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a acelerar las investigaciones sobre el posible desvío de recursos públicos federales o locales, así como la probable responsabilidad de Javier Gándara Magaña en la comisión del delito de peculado, presentada por el diputado Abel Octavio Salgado Peña del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

4. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a iniciar una exhaustiva e integral investigación sobre la ilegalidad de la construcción ubicada en calle Minería, número 88, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en esta ciudad capital, misma que fue señalada como domicilio del candidato a Jefe Delegacional de esa demarcación por el Partido de la Revolución Democrática, que permita verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su adquisición, edificación, venta y ocupación, establecidos en la normatividad respectiva de construcción y uso de suelo, presentada por los senadores Ernesto Cordero Arroyo y Marcela Torres Peimbert del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

5. Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a investigar lo relacionado con el proceso de compra-venta y arrendamiento de un inmueble ubicado en la calle Plaza Río de Janeiro número 46, Colonia Roma Norte de la Ciudad de México, el cual es ocupado actualmente por el ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, ex jefe de gobierno capitalino, presentada por los diputados Alejandro Rangel Segovia y Roberto Ruíz Moronatti, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

6. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al gobierno del Distrito Federal realice una investigación transparente, pronta y expedita en relación a la compra-venta del predio ubicado en la calle de Río de Janeiro número 46 en la Colonia Roma Norte de la Ciudad de México en el mes de febrero de 2011, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

7. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a presentar un informe sobre los avances en las investigaciones de las 21 denuncias presentadas en contra de diversos titulares de las delegacionales por extorsión, abuso de autoridad, gastos excesivos en actos públicos y proselitismo electoral, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

8. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a autoridades federales a informar a la opinión pública el estado que guardan diversas investigaciones en los estados de Chihuahua y Sonora, presentada por los diputados José González Morfín y Marcelo Torres Cofiño, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

9. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Contraloría General del Distrito Federal a investigar los presuntos actos de corrupción existentes en la asignación de contratos en la Delegación Benito Juárez durante la administración de Jorge Romero Herrera, presentada por el diputado Rubén Acosta

Montoya del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

10. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Función Pública y del Servicio de Administración Tributaria a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer la posible existencia de delitos en el presunto enriquecimiento inexplicable del candidato del PAN a la gubernatura de Querétaro, así como en las omisiones o faltas administrativas en las que ha incurrido por el falseo en sus declaraciones patrimoniales, presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

11. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y al Sistema de Administración Tributaria a realizar una investigación objetiva y expedita en torno al posible enriquecimiento inexplicable y situación patrimonial del gobernador de Nuevo León y miembros de su familia, presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

12. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República para que realice una investigación integral, pronta y expedita sobre la presunta red de corrupción del candidato del PRD al gobierno de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, presentada por los senadores Agustín Trujillo Íñiguez y Jesús Casillas Romero, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

13. Proposición con punto de acuerdo que solicita se investigue el posible enriquecimiento ilícito y conflicto de intereses del ciudadano Juan Manuel Carreras López, presentada por los senadores Ernesto Javier Cordero Arroyo, Héctor Larios Córdova y Vianey Montes Colunga, todos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

14. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a iniciar las investigaciones por la probable responsabilidad de Guillermo Padrés Elías y el candidato del Partido Acción Nacional al gobierno de Sonora, Javier Gándara Magaña, en la comisión del delito de enriquecimiento ilícito, presentada por el diputado Abel Octavio Salgado Peña del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

15. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a realizar las investigaciones correspondientes para conocer y sancionar la posible comisión de delitos electorales por parte de Silvano Aureoles Conejo, candidato a gobernador de Michoacán por el PRD, PT y Nueva Alianza; Pascual Sigala Paez, candidato a diputado local plurinominal; Carlos Herrera Tello, candidato a presidente municipal de Zitácuaro; Norberto Antonio Martínez Soto, candidato a diputado federal por el distrito 06 de Hidalgo y Carlos Paredes Correa, candidato a diputado federal por el distrito 03 de Zitácuaro, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

16. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a investigar la adquisición de un predio ubicado en el fraccionamiento Vista Real, en San Carlos, Guaymas, Sonora, por parte del gobernador del estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

17. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a iniciar una investigación en contra del candidato del Partido de la Revolución Democrática a la alcaldía de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Juárez, por su presunta relación con el crimen organizado, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

18. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contraloría Interna de la Delegación Benito Juárez a investigar los posibles actos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias y uso indebido de los recursos públicos del delegado con licencia, Jorge Romero Herrera y de su equipo administrativo, en el otorgamiento de contratos a miembros pertenecientes a su partido político, presentada por la diputada Lourdes Amaya Reyes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

19. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a agilizar las investigaciones en relación a las denuncias presentadas en contra de diversos titulares de las delegacionales políticas del Distrito Federal por extorsión, abuso de autoridad y desvío de recursos, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

20. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a llevar a cabo las investigaciones conducentes en relación a probables irregularidades y cobro de dádivas en la adquisición de bienes y contratación de obra pública suscritos durante la administración del Jefe Delegacional Jorge Romero Herrera en Benito Juárez, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

21. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y al Sistema de Administración Tributaria a realizar una investigación objetiva y expedita en torno al posible enriquecimiento inexplicable y situación patrimonial del gobernador de Nuevo León y miembros de su familia, presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 10 de junio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

22. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría integral a los municipios de Áporo, Charapan, Chinicuilá, Churintzio, Coalcomán, Coeneo, Epitacio Huerta, Indaparapeo, Jiquilpan, Lagunillas, Morelia, Numanán, Ocampo, Paracho, Sahuayo, Senguio, Susupuato, Tingambato, Tinguindín, Tocumbo, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzitzio y Zitácuaro, a fin de comprobar que los recursos federales asignados entre 2012 y 2014 fueron ejercidos conforme a las disposiciones aplicables, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 10 de junio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

23. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a concluir con las investigaciones en contra del ex alcalde, el ex secretario y el ex tesorero del municipio de Atizapán de Zaragoza, durante el período 2006-2009, sobre el delito de peculado, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 17 de junio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

24. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal a informar sobre las denuncias presentadas en contra de los jefes delegacionales en el periodo del 1 de octubre de 2012 a la fecha y el estado que guardan las mismas, presentada por el senador Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sesión celebrada el 24 de junio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

25. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República a acelerar las indagatorias sobre las irregularidades en la adquisición y arrendamiento del inmueble de la calle Plaza Río de Janeiro, No. 46 de la Colonia Roma de esta Ciudad, de parte del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, por el presunto uso de recursos de origen ilícito, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 30 de junio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

26. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a agilizar la investigación sobre el presunto desvío de más de 250 millones de pesos

atribuido al Secretario de Salud de Sonora, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 7 de julio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

27. Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a integrar una averiguación respecto a las acciones cometidas por Humberto Moreira Valdés, ex gobernador de Coahuila, presentada por el diputado José Guillermo Anaya Llamas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 7 de julio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

28. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Colima y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de dicho estado a realizar una investigación a profundidad en torno al enriquecimiento del gobernador de Colima, presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 7 de julio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

29. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Sonora a llevar a cabo las investigaciones conducentes en relación al probable cobro de dádivas a empresarios de dicho estado por parte del titular del Ejecutivo, el Secretario de Hacienda del estado y el Tesorero General estatal, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 15 de julio de 2015.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- 1. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a llevar a cabo una investigación respecto a los presuntos vínculos del gobernador de Colima, Mario Anguiano Moreno, con grupos de la delincuencia organizada, presentada por los diputados José González Morfín y Marcelo Torres Cofiño del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2015.**

Los diputados proponentes exponen que el pasado lunes 4 de mayo, se hizo del conocimiento de la opinión pública un video en el que se observa al gobernador del estado de Colima ser sometido de manera voluntaria a una prueba de polígrafo antes de rendir protesta al cargo que hasta ahora ostenta. Destacan que lo relevante de dicha videograbación es que el ahora gobernador de Colima no pasó la prueba de detección de mentiras, particularmente cuando fue cuestionado sobre sus vínculos políticos y con grupos del narcotráfico.

Explican que en el estado de Colima se ha detectado que operan dos cárteles del narcotráfico que se disputan la plaza ya desde hace varios años: el cártel de Jalisco Nueva Generación, cuyo líder del brazo armado es un personaje apodado como “El Mencho”, y Los Caballeros Templarios, liderados por el ahora preso “La Tuta”.

Los proponentes concluyen que, mas allá de lanzar una acusación directa en contra del gobernador Anguiano, ante la sospecha pública que recae sobre él, se solicita que sea sometido a una investigación por parte de la Procuraduría General de la República para deslindar sus posibles nexos con organizaciones de la delincuencia organizada, así como ayudar en la pacificación de la zona.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a que, en apego a sus facultades y atribuciones, lleve a cabo una investigación respecto a los presuntos vínculos del gobernador de Colima, Mario Anguiano Moreno, con grupos de la delincuencia organizada.

- 2. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República, del Servicio de Administración Tributaria y de la Secretaría de la Función Pública a investigar la posible existencia de delitos, omisiones o faltas administrativas en el caso de las propiedades y procedencia de los ingresos manifestados oficialmente por el candidato del pan a la gubernatura de Sonora, Javier Gándara Magaña, presentada por el diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2015.**

El diputado proponente refiere la información dada a conocer por el diario Milenio sobre distintas propiedades que poseen Javier Gándara Magaña y familiares directos en Estados Unidos, misma que requiere de una investigación a fondo y sin mayor demora pues no es la primera vez que se exhibe públicamente una fortuna cuyo origen es inexplicable a partir de la propia información que ha proporcionado el candidato a su paso por cargos públicos.

Señala que en este caso, y de acuerdo con la fuente citada, se trata de nueve inmuebles y un avión no declarados anteriormente por el candidato del PAN, no obstante estar a nombre de su esposa, hijos y yerno. Los inmuebles, que en conjunto sumarían un valor estimado en 117 millones de pesos, están ubicadas en zonas exclusivas como La Jolla, Fashion Hills y Chula Vista en los estados de California y Arizona.

El diputado proponente explica que ninguna de las propiedades descritas en la nota fue reportada por Gándara cuando fue presidente municipal de Hermosillo. Tampoco reportó

en sus declaraciones patrimoniales un jet con matrícula XA-USS, a nombre de su esposa y con valor de dos millones de dólares, mismo que curiosamente presta servicios en una compañía de taxis aéreos, y es rentada por el gobernador Guillermo Padrés y por la propia campaña de Javier Gándara.

El diputado pregunta cómo es posible que el ex alcalde de Hermosillo y sus familiares directos, posean una fortuna de tal magnitud, cuando en sus declaraciones de Ley reconoce haber ganado 285 mil pesos mensuales en el periodo de tres años.

Adicionalmente, señala que existen acusaciones de una licitación fraudulenta del rastro de Hermosillo y una irregular "regularización" de terrenos federales, en la que se registró inclusive un robo de identidad a un modesto cantinero de Navojoa, todo esto cuando fue alcalde, entre 2009 y 2012.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la titular de la Procuraduría General de la República, Doctora Arely Gómez González, para que se lleven a cabo las investigaciones conducentes para determinar la posible responsabilidad en el delito de enriquecimiento inexplicable del C. Javier Gándara Magaña, conforme a los bienes e ingresos reportados durante su gestión como funcionario público y los que se han dado a conocer a la opinión pública.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que lleve a cabo las investigaciones conducentes para determinar la probable responsabilidad del delito de defraudación fiscal, en el caso del C. Javier Gándara Magaña, por la omisión del pago de 14 millones de impuestos en el periodo entre 2009 y 2014.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de la Función Pública, a Función Pública para que en el ámbito de su competencia determine la responsabilidad administrativa en que pudo haber incurrido el C. Javier Gándara Magaña por omisiones o falsedad en la presentación de sus declaraciones patrimoniales mientras fue servidor público.

3. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a acelerar las investigaciones sobre el posible desvío de recursos públicos federales o locales, así como la probable responsabilidad de Javier Gándara Magaña en la comisión del delito de peculado, presentada por el diputado Abel Octavio Salgado Peña del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2015.

El diputado proponente señala que el pasado lunes 11 de mayo, bajo el encabezado "Candidato del PAN en Sonora colecciona mansiones en EU", *Milenio* dio a conocer una importante investigación periodística con relación al candidato, Javier Gándara Magaña, quien, de acuerdo con los registros de propiedad en poder del diario de circulación nacional, cuenta con al menos nueve casas en Estados Unidos y hasta un avión, que no

reportó en sus declaraciones patrimoniales correspondientes al periodo 2009-2012, años en los que se desempeñó como presidente municipal de Hermosillo.

Refiere que en la citada investigación se advierte una impresionante relación de documentos públicos que acreditan la propiedad de la familia Gándara sobre los inmuebles siguientes:

1. Una mansión en “La Jolla Scenic Drive”, en San Diego, California, valuada en 3 millones 600 mil dólares.
2. Dos condominios horizontales en el suburbio “Bonita”, San Diego, con un costo total de 540 mil dólares.
3. Una propiedad en el Barrio Linda Vista del fraccionamiento Fashion Hills, San Diego, con un precio de mercado de 372 mil dólares.
4. Una propiedad en la zona residencial University City, San Diego, con un valor de 1 millón 200 mil dólares.
5. Una propiedad en Chula Vista, San Diego, valuada en 320 mil dólares.
6. Una casa en Scottsdale, Maricopa, Arizona, adquirida en 2007 por 537 mil dólares.
7. Una casa en el Club de Equitación Sandspur Ranch, en Phoenix. Esta propiedad está a nombre de Juan Carlos Tirado Woolfolk, yerno de Javier Gándara y quien supuestamente en 2010 habría cedido los derechos a la esposa del candidato.
8. Una casa en Tucson, Arizona con valor de 400 mil dólares.

Señala que de acuerdo con la nota en comento, el valor total aproximado de las 9 propiedades es de 117 millones de pesos.

El diputado advierte que es sumamente preocupante esta situación, dado que en las declaraciones que presentó entre 2009 y 2012, Javier Gándara Magaña reconocía ingresos mensuales de aproximadamente 285 mil pesos entre sueldo, actividades empresariales, arrendamientos e intereses sobre inversiones.

Reconoce finalmente que, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión no puede prejuzgar sobre la licitud o ilicitud en los actos del entonces candidato del Partido Acción Nacional al gobierno de Sonora; sin embargo, lo que sí debemos hacer, y que es nuestra responsabilidad como el órgano depositario de la representación popular en el Estado mexicano, es solicitar la actuación inmediata de las autoridades encargadas de la procuración de justicia, para que la investigación correspondiente de posibles actos de corrupción, de desvío de recursos públicos o, incluso, de peculado, de concusión o de cohecho, sea resuelta con prontitud, celeridad, independencia e imparcialidad, pero sobre todo, garantizando por sobre todo, el interés y la hacienda pública, en particular de los habitantes del estado de Sonora.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a acelerar las investigaciones sobre el posible desvío de recursos públicos federales o locales, así como la probable responsabilidad de Javier Gándara Magaña en la comisión del delito de peculado.

- 4. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a iniciar una exhaustiva e integral investigación sobre la ilegalidad de la construcción ubicada en calle Minería, número 88, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en esta ciudad capital, misma que fue señalada como domicilio del candidato a Jefe Delegacional de esa demarcación por el Partido de la Revolución Democrática, que permita verificar el cumplimiento de los requisitos legales para su adquisición, edificación, venta y ocupación, establecidos en la normatividad respectiva de construcción y uso de suelo, presentada por los senadores Ernesto Cordero Arroyo y Marcela Torres Peimbert del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2015.**

Los senadores proponentes exponen que la práctica de edificación de construcciones ilegales requiere de dos participantes: las constructoras, que al precio que sea cumplen con sus objetivos comerciales; y las autoridades competentes, que a altos costos dejan de hacer u observar lo que les mandata la ley, en franco agravio a la sociedad y a la administración pública.

Señalan que, derivado de una denuncia pública y social en la cual se acusa al entonces Candidato a Jefe Delegacional del Partido de la Revolución Democrática, David Razú Aznar, de acreditar su residencia en dicha demarcación, para contender por el citado cargo, señalando como su domicilio el penthouse ubicado en el edificio de calle Minería, número 88, Colonia Escandón, en la Delegación Miguel Hidalgo, siendo ésta una construcción permeada de ilegalidad desde sus más remotos orígenes, construida incluso bajo la anuencia de él como Director de Gobierno de la Delegación.

Advierten como un hecho probado, el que la construcción que se edificó en el mencionado predio fue levantada dentro del período en que el entonces referido candidato a Jefe Delegacional por el PRD, se desempeñó como Director de Gobierno de dicha Delegación, es decir, entre los años 2012 y 2014.

Exponen que, de acuerdo con distintas notas periodísticas se afirma que los testimonios de los vecinos señalan que dicho inmueble habría sido obtenido mediante la invasión, por parte de un grupo de golpeadores conocido como "Los Claudios", quienes por varios años lo poseyeron.

Señalan además que, de conformidad con el Certificado de Zonificación de Uso del Suelo, expedido el día 25 de marzo del año 2013, con número de FOLIO 7656-151COSA13, el predio cuenta con una superficie de 1,455 metros cuadrados, en las que únicamente se encuentra permitido edificar 14 viviendas. Sin embargo, la empresa vendedora señala que el edificio se encuentra constituido por 33 departamentos, lo cual denota una franca violación a la norma, al haberse edificado más del doble de lo permitido.

Concluyen que los gobiernos transparentes que cumplen con la normatividad y que rinden cuentas no requieren de exhortos ni extrañamientos. Sin embargo, en el caso que refieren, señalan que fue la propia autoridad quien infringió las normas y, en contumacia con tal situación, adquirió y habitó la misma, con el único objetivo de burlar a la autoridad electoral al simular el cumplimiento de la residencia para poder ser candidato.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que realice una exhaustiva revisión a los domicilios y bienes reportados por los contendientes en estas elecciones y los urja a manifestarse con estricto apego a la verdad y a la legalidad.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a fin de que den inicio a las investigaciones de oficio correspondientes a fin de identificar las violaciones a la ley en materia de construcciones y uso de suelo, procediendo a la imposición de sanciones correspondientes al C. David Razú Aznar por haber gestionado bajo la ilegalidad dicha vivienda, habiendo consentido la ilegalidad de su construcción y habitar en la misma, por lo que se solicita se dé inmediato inicio a las denuncias correspondientes para el deslinde de responsabilidades administrativas y penales que correspondan.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Contraloría General del Distrito Federal inicie de oficio la investigación sobre las irregularidades contenidas en el expediente de autorización de construcción del inmueble ubicado en calle Minería, número 88, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en esta Ciudad Capital, a fin de fincar las responsabilidades administrativas que correspondan a los funcionarios que se encontraban en funciones durante la multicitada violación al uso de suelo y lo que resulte, como es el caso de David Razú Aznar, quien se desempeñaba como Director de Gobierno de dicha demarcación, durante el tiempo en que se consumó la ilegalidad denunciada.

5. **Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a investigar lo relacionado con el proceso de compra-venta y arrendamiento de un inmueble ubicado en la calle Plaza Río de Janeiro número 46, Colonia Roma Norte de la Ciudad de México, el cual es ocupado actualmente por el ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, ex jefe de gobierno capitalino, presentada por los diputados Alejandro Rangel Segovia y Roberto Ruíz Moronatti y por el senador Arturo Zamora Jiménez, todos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2015.**

Los legisladores proponentes señalan que el pasado día 18, el diario Milenio dio a conocer que durante la administración de Marcelo Ebrard Casaubon, el Gobierno del Distrito Federal vendió en un millón 64 mil pesos un predio valuado en casi 33 millones, en el cual la empresa Enalser —con cuyos socios Enrique Ebrard, hermano del político, creó una inmobiliaria— construyó el edificio en el que actualmente vive el ex jefe de Gobierno, en la calle Plaza Río de Janeiro número 46, en la colonia Roma Norte de la Ciudad de México.

Los proponentes exponen que, de acuerdo con un reportaje publicado en el mismo diario, Enrique Camilo Ebrard Casaubón se asoció en 2006 a la empresa inmobiliaria Residencial Mexicali S.A. de C.V., en la que participaban Sergio Fuentes Calderón, Ernesto Castro García y tres personas más, según la escritura pública número 829. De acuerdo con la

escritura 50772, Fuentes Calderón es socio de Constructora Enalser, empresa propietaria de la casa que renta Ebrard.

Además señalan que Ernesto Castro García forma parte de la compañía Círculo Promocional Gráfico, que el 6 de febrero de 2008 compró en 12 millones 531 mil pesos una casa de 670 metros cuadrados en las Lomas de Chapultepec, en la calle Sierra Tarahumara número 145, según consta en el Folio Real número 9386700 asiento 1 del Registro Público de la Propiedad. En dicha operación de compraventa entre los propietarios originales y esta empresa, Ernesto Castro García fungió como representante legal; un mes antes, el 14 de febrero, la Consejería Jurídica del Gobierno capitalino emitió un primer aviso preventivo respecto a la venta de este inmueble, en favor de la señora Francisca Lacy Ramos Morgan, primera esposa de Marcelo Ebrard.

Refieren que los documentos establecen que a partir del 1º de agosto de 2013, Marcelo Ebrard renta la casa de Río de Janeiro 46 por un pago mensual de 80 mil pesos, según consta en el correspondiente contrato de arrendamiento por 960 mil pesos anuales que culmina el 31 de julio de 2016.

De acuerdo con los proponentes, la información dada a conocer por Milenio resulta preocupante, pues da cuenta del posible uso personal de la infraestructura del Gobierno del Distrito Federal para beneficiar a quien fuera el jefe de gobierno capitalino durante el periodo comprendido entre los años 2006 y 2012.

Advierten que de resultar ciertas las aseveraciones contenidas en el reportaje de mérito, estaríamos frente a un desvío de poder inaceptable por parte de Ebrard Casaubon, el cual se vendría a sumar a otros ya suficientemente documentados como lo son la discoteca New's Divine y la construcción de la Línea 12 del Metro, obra de infraestructura que no sólo opera a medias, sino que ejemplifica un estilo de gobierno desapegado de la ley, la racionalidad presupuestal y el compromiso ético frente a los ciudadanos de la capital del país.

Concluye que, por todo ello, es necesario que se exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que, por medio de la Contraloría General y la Procuraduría General de Justicia, investigue lo relacionado con el proceso de compraventa y arrendamiento de un inmueble ubicado en la calle Plaza Río de Janeiro número 46, en la colonia Roma Norte de la Ciudad de México, el cual es ocupado actualmente por el C. Marcelo Ebrard Casaubon, ex jefe de gobierno capitalino.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que, por medio de la Contraloría General y de la Procuraduría General de Justicia, investigue lo relacionado con el proceso de compraventa y arrendamiento de un inmueble ubicado en la calle Plaza Río de Janeiro número 46, colonia Roma Norte de la Ciudad de México, el cual es ocupado actualmente por el C. Marcelo Ebrard Casaubon, ex jefe de gobierno capitalino.

6. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al gobierno del Distrito Federal realice una investigación transparente, pronta y expedita en relación a la compra-venta del predio ubicado en la calle de Río de Janeiro número 46 en la Colonia Roma Norte de la Ciudad de México en el mes de febrero de 2011, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2015.

De acuerdo con los senadores proponentes, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales en un régimen democrático. A través de la primera, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas; mientras que la segunda abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan examinarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar.

Para fundamentar su proposición, señalan que el cabal cumplimiento de estos objetivos, se encuentra en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los recursos económicos públicos disponibles para el Distrito Federal, tendrán la característica de ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con objeto de cumplir las metas para los que estén destinados. Lo anterior, permite que la población tenga certeza sobre el uso el gobierno le da a los recursos.

Señalan que en el Distrito Federal, la Contraloría General es la autoridad responsable de fiscalizar, evaluar y controlar la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad de México. En lo que se refiere al adecuado ejercicio de los recursos públicos debe ser fiscalizado por dicho órgano de gobierno y debe actuar, en todo momento, ante posibles actos de corrupción.

En el mismo sentido, advierten que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene un papel medular, toda vez que entre sus diversas atribuciones se encuentran aquellas actividades tendentes a generar y procurar las condiciones mínimas que hagan asequible el desarrollo de la entidad y sus instituciones, privilegiando la legalidad y la sana convivencia.

Los senadores señalan que, en días pasados se dio a conocer a través de un importante medio de comunicación, la noticia sobre la venta de un terreno propiedad del Gobierno del Distrito Federal, por un monto de 1 millón 64 mil pesos, en el año 2011, cuando era Jefe de Gobierno de la Ciudad de México el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón.

De acuerdo con la fuente citada por los proponentes, y según una valuación llevada a cabo años antes, dicha propiedad cuenta con un valor aproximado a los 33 millones de pesos, en dicho predio la empresa ENALSER, en donde uno de los socios es Enrique Ebrard, hermano del exjefe de Gobierno, construyó el edificio en donde actualmente habita el Lic. Marcelo Ebrard, ubicado en la calle Plaza Río de Janeiro #46, en la Colonia Roma Norte, en la Ciudad de México.

Según la misma fuente, la empresa ENALSER, le renta al exjefe de gobierno en 960 mil pesos anuales, (80 mil al mes), además también se menciona que la empresa ENALSER adquirió la propiedad en el año de 2003 en un valor de 19 millones de pesos.

Advierten que el ex jefe de gobierno ha manifestado, en su defensa, que la propiedad señalada nunca llegó a formar de manera oficial, parte del patrimonio de la Ciudad de México, sin embargo, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, aparece el 6 de Junio de 1988 un documento en el que se otorga en préstamo dicho inmueble a la Academia Mexicana de Arquitectura, con el objetivo de que ésta sea sede de dicha organización.

De acuerdo con los legisladores, estos hechos generan dudas sobre la operación de compra-venta en la cual estuvo inmerso el Gobierno del Distrito Federal, razón por la cual, es obligación de la Contraloría General del Distrito Federal, el llevar a cabo una detallada investigación, que defina si hubo algún delito en el traspaso de esta propiedad, y si algún funcionario público, pudo haberse beneficiado con esta actividad, presuntamente, ilícita.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal realice una investigación transparente, pronta y expedita en relación a la compra-venta del predio ubicado en la Calle de Río de Janeiro, número 46, en la Colonia Roma Norte de la Ciudad de México en el mes de febrero de 2011. Asimismo, envíe a esta Soberanía un informe sobre el avance de las investigaciones.

7. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a presentar un informe sobre los avances en las investigaciones de las 21 denuncias presentadas en contra de diversos titulares de las delegacionales por extorsión, abuso de autoridad, gastos excesivos en actos públicos y proselitismo electoral, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

Los senadores proponentes exponen que en un sistema político y de partidos como el nuestro, se esperan elecciones de alta competencia electoral, en el que exista equidad entre candidatos y partidos que garanticen una competencia justa y que den certeza en los resultados. Del mismo modo, se espera que los recursos públicos sean ejercidos con transparencia eficiencia, eficacia, economía y honradez, sin hacer mal uso de ellos y de los programas sociales para beneficiar a algún candidato.

Señalan que lamentablemente esto no ha sucedido así, ya que se han suscitado actos que contradicen nuestro marco jurídico, entre ellos, destacan que el personal de la Delegación Cuauhtémoc entrega apoyos a nombre del exdelegado y candidato a diputado local por el Partido de la Revolución Democrática, Alejandro Fernández Ramírez.

Recuerdan que esto lo dieron a conocer diversos medios informativos que han documentado como trabajadores de la demarcación, informan a los votantes que a partir del 1 de abril se les depositará recursos superiores a mil 500 pesos en sus tarjetas de apoyo, y que serán acreedores de otros beneficios como sillas de ruedas, aparatos

auditivos, bastones y andaderas, con el único compromiso de que apoyen al candidato del PRD con su voto.

Los legisladores proponentes advierten que en el 2014, el entonces jefe delegacional entregó más de mil 158 tarjetas de apoyo económico para votantes potenciales. Estas acciones se replican en la Delegación Coyoacán, en la que a través del programa “Por Ti” se entregaron 4 mil 40 pesos a 13 mil 613 beneficiarios.

Adicional a todos estos actos que relatan, señalan que la existencia de 21 denuncias que tienen 7 de los 16 delegados ante la Contraloría General del Distrito Federal, por extorsión, abuso de autoridad, gastos excesivos en eventos públicos y proselitismo electoral.

Los proponentes exponen que estas y otras anomalías han sido denunciadas en diversas ocasiones por organizaciones sociales que participan como observadores electorales, quienes además acusan a los Jefes Delegacionales de omisión e impunidad, ya que son parte de su personal quienes realizan estas acciones contrarias a un proceso igualitario y equitativo.

Concluyen que es imprescindible que las autoridades electorales, refuercen sus acciones encaminadas a fiscalizar los recursos públicos, a monitorear su uso y sancionar el desvío de estos en beneficio de algún candidato.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, para que presente a esta Soberanía un informe detallado sobre los avances en las investigaciones de las 21 denuncias presentadas en contra de diversos titulares de las delegaciones por extorsión, abuso de autoridad, gastos excesivos en actos públicos y proselitismo electoral.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que realicen una investigación exhaustiva en relación a la entrega de diversos apoyos sociales con fines proselitistas por parte de diversos jefes delegacionales a favor de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática.

8. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a autoridades federales a informar a la opinión pública el estado que guardan diversas investigaciones en los estados de Chihuahua y Sonora, presentada por los diputados José González Morfín y Marcelo Torres Cofiño, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

Los diputados proponentes señalan que el pasado 23 de septiembre de 2014, el ciudadano Jaime García Chávez interpuso una denuncia penal en contra del gobernador del estado de Chihuahua, César Duarte y su esposa Berta Gómez Fog, ante la Procuraduría Federal de la República por la creación de un fideicomiso de 65 millones de pesos que luego se

trasladaron, presuntamente, al banco Unión Progreso, cuyo accionista mayoritario es el propio gobernador Duarte.

Recuerdan que, no obstante que el mandatario estatal chihuahuense había negado la existencia de ese fideicomiso, tuvo que reconocerlo frente a las cámaras de televisión, en el programa “Punto de Partida” y adujo cínicamente a la reportera que no había leído lo que firmaba. *“Sabe cuántos papales firmo al día? ¿Se imagina?, lo firmé, no lo leí a lo macho que no lo leí”*, aseveró el gobernador.

Por otra parte, refieren que en días previos a la jornada electoral celebrada el 7 de junio, se dio a conocer información de que el secretario del ayuntamiento de Nogales, Enrique Claussenberri, entregaba dos maletas con dinero para “cooperar” en la campaña a la gubernatura de Sonora.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, a efecto de que informen a la opinión pública si se está realizando alguna investigación con relación a la utilización de recursos públicos en beneficio del Banco Progreso de Chihuahua, Institución de Banca Múltiple, constituido presumiblemente por funcionarios del Gobierno del estado de Chihuahua.

Segundo. Se exhorta a las autoridades federales y estatales informen a la opinión pública si existe una investigación en contra de la candidata del PRI al Gobierno de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, por haber recibido dos maletas de dinero del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, a través de su coordinador de campaña, Enrique Claussenberri; así como por los presuntos delitos y actos de corrupción en los que incurrió la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, en su calidad de Senadora de la República, y los CC. Raúl Murrieta Cummings, Oscar Callejo Silva y Javier Hernández Armenta, todos funcionarios de la Administración Pública Federal adscritos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sobre la modificación y simulación de licitaciones públicas.

- 9. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Contraloría General del Distrito Federal a investigar los presuntos actos de corrupción existentes en la asignación de contratos en la Delegación Benito Juárez durante la administración de Jorge Romero Herrera, presentada por el diputado Rubén Acosta Montoya del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.**

El diputado proponente señala que en términos jurídicos la corrupción es la violación de una obligación por parte de un servidor público o representante popular con el objeto de obtener un beneficio personal, en forma de dinero, regalos o favores de la persona que lo soborna o a quien extorsiona. En otras palabras, la corrupción supone el abuso del poder detentado para usarlo en beneficio propio. En este sentido, la corrupción deslegitima la democracia y genera desconfianza entre los ciudadanos hacia las instituciones estatales, al mismo tiempo que erosiona el tejido social.

Señala que, no obstante que el nuevo sistema nacional anticorrupción fue el fruto de intensas jornadas de trabajo, de discusión y negociación por parte de todos los partidos que contó incluso con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, durante el pasado proceso electoral un solo instituto político, el Partido Acción Nacional (PAN), ha pretendido adjudicarse de manera exclusiva la aprobación de tan relevante reforma.

En ese contexto, advierte que cuando no se castigan las conductas indebidas es lógico que éstas se sigan presentando. Señala que este es el caso del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez, cuyo ex titular, Jorge Romero Herrera, ex candidato a diputado local, en complicidad con miembros de su equipo administrativo, otorgó contratos millonarios a empresas ligadas a miembros de su partido, con lo cual queda acreditado el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

Refiere que los contratos fueron adjudicados a empresas ligadas a los familiares del hoy candidato a Jefe Delegacional por el PAN en Cuajimalpa, Camilo Campos López.

Por ello, concluye, es lógico pensar en la posibilidad de que estos recursos otorgados en contratos estén siendo utilizados para financiar las campañas políticas del PAN en el Distrito Federal, concretamente en las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa y Tlalpan, en donde sus candidatos se encuentran estrechamente vinculados al grupo político que encabezan Jorge Romero Herrera y Mauricio Tabe Echartea.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como a la Contraloría General del Distrito Federal a investigar los presuntos actos de corrupción existentes en la asignación de contratos en la Delegación Benito Juárez durante la administración de Jorge Romero Herrera.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la autoridad electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a actuar de oficio y poner especial atención a la procedencia de los recursos gastados en las campañas electorales del Partido Acción Nacional en las Delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa y Tlalpan, del Distrito Federal.

- 10. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Función Pública y del Servicio de Administración Tributaria a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer la posible existencia de delitos en el presunto enriquecimiento inexplicable del candidato del PAN a la gubernatura de Querétaro, así como en las omisiones o faltas administrativas en las que ha incurrido por el falseo en sus declaraciones patrimoniales, presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.**

Los legisladores proponentes exponen que el patrimonio de Francisco Domínguez Servién comenzó a aumentar de manera considerable en el año 2012, al finalizar su periodo como

Presidente Municipal de Querétaro, administración marcada por el escándalo del desvío de recursos a través de “Libertad Servicios Financieros”.

El pasado 9 de abril de 2015, el ex candidato panista a la gubernatura de Querétaro, causó polémica en medios de comunicación y en redes sociales por presentar una declaración patrimonial incompleta en el sitio de Internet candidatotransparente.mx. Inicialmente, el candidato del PAN negó que estuviera incompleta y luego dijo que olvidó declarar los bienes de su esposa, por lo que días después presentó una segunda versión.

Refieren que las inconsistencias en la declaración patrimonial de Domínguez Servién siguen sin resolverse, pues en esta segunda versión omitió declarar bienes cuyo valor total asciende a más de 20 millones de pesos. Entre los bienes ausentes se encuentra el rancho “La Cruz de Mayo”, del que es accionista mayoritario; así como cuatro terrenos aledaños, uno de ellos valuado en 15 millones de pesos.

Recuerdan que como alcalde de Querétaro (2009-2012), Francisco Domínguez Servién obtuvo un ingreso total de 4 millones 542 mil pesos aproximadamente. De 2012 a 2015, como Senador de la República, obtuvo un ingreso anual de 2 millones 57 mil 328 pesos.

En ese contexto, advierten que resulta evidente que sus ingresos como servidor público no corresponden con sus bienes ni con el nivel de vida que ostentan el hoy Senador con licencia y su familia.

Concluyen que todos estos elementos reflejan una gran incongruencia entre los ingresos de Francisco Domínguez Servién como servidor público y su declaración patrimonial, además de una contradicción entre lo que expone y promete como candidato a Gobernador y sus acciones como ciudadano y servidor público poco transparente.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Función Pública a iniciar una investigación por la posible existencia de delitos en el presunto enriquecimiento inexplicable del candidato del PAN a la gubernatura de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, así como sobre la procedencia de dichos ingresos.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Servicio de Administración Tributaria a investigar las omisiones o faltas administrativas que haya lugar, por el falseo en las declaraciones patrimoniales del candidato del PAN a la gubernatura de Querétaro, Francisco Domínguez Servién.

- 11. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y al Sistema de Administración Tributaria a realizar una investigación objetiva y expedita en torno al posible enriquecimiento inexplicable y situación patrimonial del gobernador de Nuevo León y miembros de su familia, presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.**

Los legisladores proponentes explican que la información conocida en las últimas semanas en torno a la riqueza del gobernador del estado de Nuevo León, Rodrigo Medina y de sus familiares, revela que existe un enriquecimiento inexplicable del gobernador y sus familiares.

Refieren que el Partido Acción Nacional ha recibido denuncias de campesinos del estado de Nuevo León que fueron engañados por Rodrigo Medina y su familia para comprarles a "precios de baratija" sus propiedades.

Detallan que en el municipio de Mina, el pasado 12 de abril una ejidataria denunció la venta con engaños de 2 mil 430 hectáreas a un intermediario de Humberto Medina Ainslie, padre del gobernador de Nuevo León. Cinco días después la prensa nacional publicó que el padre del mandatario, su esposa, María Rebeca de la Cruz, así como sus hijos Alejandro y Humberto, obtuvieron en 2013 más de 200 hectáreas del Ejido Mina, donde se proyecta construir una Ciudad Judicial y un Parque Eólico, haciéndose pasar como "campesinos" y "avecindados".

Señalan que el gobernador y su familia habrían comprado las más de 2 mil hectáreas en 40 millones de pesos, y con esto el precio por metro cuadrado fue de un peso con 64 centavos, cuando hace siete años fue valuado en 4.80 pesos.

Refieren que de acuerdo a la prensa nacional, el gobernador Medina y su familia actualmente poseen propiedades en seis municipios; en Mina es propietaria de terrenos ejidales, así como propiedades millonarias en San Pedro, Santiago y General Terán, Nuevo León, y en el extranjero tienen propiedades en San Antonio e Isla del Padre, en Texas.

Del mismo modo, explican que de acuerdo con información pública de la Oficina de Impuestos del Condado de Bexar, se advierte que la última adquisición de los Medina en San Antonio es una residencia con valor de casi 737 mil dólares, unos 11.5 millones de pesos, comprada por Alejandro en 2013 en el exclusivo fraccionamiento The Dominion.

Por otra parte, refieren que datos del Registro Agrario Nacional (RAN) revelan que Humberto Medina Ainslie y Humberto Ricardo Medina de la Cruz, padre y hermano del Mandatario, respectivamente, solicitaron el reconocimiento de predios a su nombre en los ejidos Cerritos, en García, y Hualiches y Sartenejas, en Doctor González, Nuevo León. Las solicitudes de registro aparecen en la base de datos que el RAN pone a disposición de los usuarios en internet.

Concluyen que existe una clara relación entre el ejercicio del gobierno y el enriquecimiento ilegal desde el Poder, en el caso del gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina, y su familia.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. Se exhorta a la Procuraduría General de la República y al Sistema de Administración Tributaria a realizar una investigación objetiva y expedita en torno al posible enriquecimiento inexplicable y situación patrimonial del gobernador de Nuevo León Rodrigo Medina de la Cruz y miembros de su familia.

12. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República para que realice una investigación integral, pronta y expedita sobre la presunta red de corrupción del candidato del PRD al gobierno de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, presentada por los senadores Agustín Trujillo Íñiguez y Jesús Casillas Romero, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

Los senadores proponentes señalan que cuando no se transparentan o se desvía el dinero de los ciudadanos, se está ante un escenario que sugiere corrupción, la comisión de algún delito y lo más delicado es que nos enfrentamos a la falta de credibilidad, tal como sucedió con el ex candidato del PRD al Gobierno del Estado de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo.

Relatan que las conductas antijurídicas ocurrieron en 2013 y 2014 cuando el ex candidato se desempeñaba como diputado federal, encargo desde el cual habría gestionado recursos para 25 municipios de Michoacán por 5 mil 333 millones de pesos en 2013 y 264 millones en 2014, que beneficiaron a empresas de quienes hoy son candidatos del PRD a diversos cargos de elección popular.

Advierten que si bien la gestión de recursos no es un acto ilícito, siempre y cuando ésta se desarrolle en el marco de ley, hay elementos que ponen en evidencia la simulación de competencia entre las empresas participantes en la licitación, sobreprecio en los costos y en la construcción de las obras.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que en el marco de sus atribuciones, realice una investigación integral, pronta y expedita sobre la presunta red de corrupción del candidato del PRD al gobierno del estado Michoacán, Silvano Aureoles Conejo.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que realice una auditoría de cumplimiento financiero y de inversiones físicas de las obras construidas en los municipios de Michoacán por las empresas Ingeniería en Soluciones Estratégicas PA&NOR S.A. de C.V; Qualiiti Construcción, S.A. de C.V., y Phomsa Construcciones, S.A. de C.V. en los años 2013 y 2014, y en caso de acciones u omisiones se finquen las responsabilidades que conforme a derecho procedan.

13. Proposición con punto de acuerdo que solicita se investigue el posible enriquecimiento ilícito y conflicto de intereses del ciudadano Juan Manuel Carreras López, presentada por los senadores Ernesto Javier Cordero Arroyo, Héctor Larios Córdova y Vianey Montes Colunga, todos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

Los senadores proponentes señalan que en días pasados diversos medios de comunicación nacional publicaron investigaciones donde se presume que el actual candidato a

Gobernador postulado por el Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, Juan Manuel Carreras, tuvo un indebido ejercicio de la función pública durante su paso por la Secretaría de Educación en el Gobierno de Fernando Toranzo.

Refieren que, en dichas investigaciones, se destaca que Juan Manuel Carreras abrió la Universidad IDEP (Instituto de Educación Productiva) -institución en la que participa, dentro del Consejo Directivo, y ésta se expandió de manera creciente a la par de sus labores como titular de las políticas educativas estatales: tan solo el edificio del Campus Carranza ubicado en la capital del estado está valuado de manera comercial en cerca de 18 millones de pesos, lo que evidencia un claro conflicto de interés.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades competentes del Estado de San Luis Potosí, a realizar una investigación exhaustiva sobre el posible conflicto de interés en el que habría incurrido el entonces Secretario de Educación Pública del Estado, Juan Manuel Carreras López, durante su encargo como titular de dicha Secretaría.

14. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a iniciar las investigaciones por la probable responsabilidad de Guillermo Padrés Elías y el candidato del Partido Acción Nacional al gobierno de Sonora, Javier Gándara Magaña, en la comisión del delito de enriquecimiento ilícito, presentada por el diputado Abel Octavio Salgado Peña del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2015.

El diputado proponente explica que el pasado lunes 18 de mayo, la dirigencia estatal del PRI en Sonora denunció públicamente, en rueda de prensa, uno más de los múltiples excesos del gobernador Guillermo Padrés Elías y del ex candidato del PAN en Sonora, Javier Gándara Magaña. De acuerdo con información dada a conocer por Alfonso Elías Serrano, el gobernador de Sonora, en sociedad con familiares, amigos y hasta funcionarios estatales, poseen tres clubes hípicos con valor superior a los 150 millones de pesos. Elías Serrano reveló que los clubes denominados: “El Internacional”; “Mezquital Kino” y “San Juan de Italia” pertenecen a Guillermo Padres, en copropiedad con dos cuñados del gobernador, Roberto y José Dagnino; con el secretario de Salud de la entidad, Bernardo Campillo; con el exsecretario de Gobierno, Roberto Romero y con el secretario de agricultura a nivel estatal, Héctor Ortiz Ciscomani.

El diputado refiere que en el comunicado que emitió el Partido Revolucionario Institucional en Sonora, se aseguró que Padrés miente a los sonorenses, al no incluir en su declaración patrimonial, cuando asumió el cargo de gobernador de la entidad, un predio en San Pedro el Saucito, y una casa campestre, que el gobernador describió como de 15 mil 500 metros cuadrados con un supuesto valor de 5 millones 208 mil pesos, pero que en realidad, en un avalúo posterior, se pudo constatar que este predio tiene 65 mil metros cuadrados con un valor de 50 millones de pesos.

Por otra parte, explica que también se informó que cuenta con 465 caballos de raza Pura Sangre, Hannoverianos y Cuarto de Milla, con un valor entre 15 mil y 60 mil dólares cada

uno, procedentes de Estados Unidos, Holanda y Cuba. Se explicó que estos se encuentran albergados en los tres lujosos centros hípicas y caballerizas del gobernador. Y se precisó que Padrés gastó casi 7 millones de dólares de los sonorenses en la compra de caballos finos para él.

Concluye que es notoria la red de beneficiarios que crecen económica e inexplicablemente al amparo del gobierno de Guillermo Padrés. El ex candidato Gándara es claro ejemplo de bonanza inexplicable y de opaca administración. Por ello que resulta imperativo que este cuerpo colegiado inste a las autoridades, tanto electorales como ministeriales, a actuar con celeridad y de forma implacable, a fin de salvaguardar el correcto desarrollo de los comicios en la Entidad.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a iniciar las investigaciones por la probable responsabilidad de Guillermo Padrés Elías y el candidato del Partido Acción Nacional al gobierno de Sonora, Javier Gándara Magaña, en la comisión del delito de enriquecimiento ilícito, a partir de la información hecha pública en fechas recientes.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, a investigar y, en su caso, sancionar la utilización de recursos económicos fuera de los márgenes y lineamientos establecidos en la normatividad electoral local, por parte del candidato del Partido Acción Nacional, Javier Gándara Magaña.

- 15. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a realizar las investigaciones correspondientes para conocer y sancionar la posible comisión de delitos electorales por parte de Silvano Aureoles Conejo, candidato a gobernador de Michoacán por el PRD, PT y Nueva Alianza; Pascual Sigala Paez, candidato a diputado local plurinominal; Carlos Herrera Tello, candidato a presidente municipal de Zitácuaro; Norberto Antonio Martínez Soto, candidato a diputado federal por el distrito 06 de Hidalgo y Carlos Paredes Correa, candidato a diputado federal por el distrito 03 de Zitácuaro, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.**

Los legisladores proponentes señalan que, desgraciadamente existen políticos que confunden la gestión pública con la gestión de recursos para su beneficio particular y que este parece ser el caso del ex candidato a la gubernatura de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, quien como diputado federal por el distrito 03 con cabecera en Zitácuaro, gestionó recursos por más de 5,560 millones de pesos entre los años 2013 y 2014 los cuales habrían sido utilizados de manera irregular para favorecer a los intereses Aureoles Conejo y su equipo político.

Señalan que con los recursos obtenidos por el entonces coordinador de los diputados del PRD —que equivalen a casi cuatro veces los ingresos que percibirá Michoacán por el cobro de impuestos en 2015— en lugar de beneficiar a los michoacanos, sirvieron para que

políticos se convirtieran en empresarios beneficiados con obras amañadas y con sobreprecios.

Ante ello, recuerdan que el pasado 24 de mayo de 2015, el dirigente estatal del PRI en Michoacán y también compañero legislador, Senador Agustín Trujillo Iñiguez junto con el Senador Jesús Casillas Romero, delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en Michoacán, dieron a conocer toda una red de corrupción dirigida desde la Presidencia de la Cámara de Diputados, cuando ésta estuvo a cargo de Silvano Aureoles Conejo, entonces candidato a Gobernador por el PRD, PT y Nueva Alianza.

Del mismo modo, recuerdan que Aureoles, antes de presidir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, fungió como Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD durante los dos primeros años de la LXII Legislatura, cargo que aprovechó para hacer diversas gestiones.

Refieren que existe una serie de documentos que respaldan las irregularidades encontradas durante las licitaciones públicas federales que comprenden los ejercicios fiscales 2013 - 2014 en los municipios de Tuxpan y de Irimbo, Michoacán. Señalan que entre las múltiples irregularidades podemos encontrar obras con sobreprecios que van desde el 100 hasta un 450 por ciento y que fueron presuntamente licitadas a diversas empresas, todas con el mismo representante legal y el mismo grupo de beneficiarios, entre los que se encuentran "*distinguidos perredistas*" y ex candidatos a diversos puestos de elección popular como: Silvano Aureoles Conejo; Pascual Sigala Paez, secretario general del PRD en Michoacán y ex candidato a diputado plurinominal; Carlos Herrera Tello, ex candidato a Presidente Municipal de Zitácuaro; Norberto Antonio Martínez Soto, ex Presidente Municipal de Irimbo y ex candidato a Diputado Federal por el Distrito 06 de Hidalgo y Carlos Paredes Correa, ex presidente municipal de Tuxpan y ex candidato a Diputado Federal por el distrito 03 de Zitácuaro.

Señalan que de acuerdo con los expedientes se pueden desglosar tan sólo las siguientes 10 obras que les fueron asignadas en este breve periodo de tiempo:

1. OBRA: "Construcción de Auditorio de usos múltiples en el CBTF Ciudad Hidalgo, Irimbo".

Número de Obra: MTM/DOP/LIPFED-003/2014.

Celebrada: Entre Carlos Alberto Paredes Correa, ex Presidente Municipal de Tuxpan y actual Candidato a Diputado Federal por Zitácuaro y la empresa Ingeniería de Soluciones Estratégicas PA & NOR S.A DE C.V. por conducto de Norberto Antonio Martínez, ex presidente municipal de Irimbo y actual candidato a diputado federal por el distrito 6 del PRD y prestanombres de Carlos Herrera Tello candidato a presidente municipal de Zitácuaro y Pascual Sigala Paez, secretario general del PRD y primera fórmula para diputado local plurinominal del PRD.

Se encontró: Facturas número A2, expedida por la personal moral referida, por la cantidad de \$1,799,369.48 pesos, así como la factura número A16 por la cantidad de \$ 587,331.23 pesos; tres comprobantes de operaciones bancarias de fechas 13 de marzo, dos del 08 de

julio y una del 27 de julio del 2014; traspaso de la cuenta BANCOMER número 0193081214 a la cuenta número 072441008097945518 de BANORTE por las cantidades de \$1,799,369.48, \$524,338.34, \$ 583,331.24 y \$ 915,491.54 pesos, respectivamente.

2. OBRA: Remodelación y equipamiento de la cancha de basquetbol Zaragoza del Sur.

Celebrada: Entre Carlos Alberto Paredes Correa ex presidente municipal de Tuxpan y actual candidato a diputado federal de Zitácuaro y la empresa PA & NOR S.A de C.V por conducto de Norberto Antonio Martínez, ex presidente municipal de Irimbo y actual candidato a diputado federal por el distrito 6 del PRD y prestanombres de Carlos Herrera Tello candidato a presidente municipal de Zitácuaro y Pascual Sígalá Paez, secretario general del PRD y primera fórmula para diputado local plurinominal.

Se encontró: Cinco comprobantes de transferencias bancarias por las cantidades de: \$332,200.90, \$254,854.58, \$ 920,416.75, \$ 497,543.23, y \$ 809,559.01, respectivamente.

3. OBRA: “Centro de Justicia para la mujer en el municipio de Tuxpan”.

Número de Obra: MTM/DOP/LIPFED-014/2014.

Celebrada: Por conducto de Carlos Alberto Paredes Correa, ex presidente municipal de Tuxpan y actual candidato a diputado federal de Zitácuaro y la empresa PA & NOR S.A de C.V por conducto de Norberto Antonio Martínez, ex presidente municipal de Irimbo y actual candidato a diputado federal por el distrito 6 del PRD y prestanombres de Carlos Herrera Tello candidato a presidente municipal de Zitácuaro y Pascual Sígalá Paez, ex Secretario General del PRD y primera fórmula para diputado local plurinominal.

Se encontró: Factura número A27 por la cantidad de \$ 2,509,881.61 pesos; Tres comprobantes de movimientos bancarios de fechas 06 de febrero, 06 de marzo y 21 de abril del 2105, por las cantidades de \$ 2,499,063.15, \$ 1,174,423.24 y \$709,380.15 pesos, respectivamente.

Costo Total de la obra: \$7,836.544.89.

4. OBRA: “Construcción del Colector Hidráulico en el municipio de Tuxpan, Michoacán.”

Número de Obra: LO816098996-N4-2013

Celebrada: Por conducto de Carlos Alberto Paredes Correa, ex presidente municipal de Tuxpan y actual candidato a diputado federal de Zitácuaro y la empresa QUALITI CONTRUCCIÓN S.A de C.V por conducto de Juan Carlos Pérez Olivares quien funge de auditor de las empresas de su prestanombres de Carlos Herrera Tello candidato a presidente municipal de Zitácuaro por el PRD.

Se encontró: Análisis de precios unitarios; escritura pública 336 de fecha 18 de mayo de 2005, otorgada ante la fe de notario público 135, Modesto Barragán Romero, con ejercicio y residencia en la ciudad de Zitácuaro, el cual no corresponde con el documento que obra en el registro público de la propiedad y que se alude en dicho instrumento.

5. OBRA: “Camino con pavimento asfáltico de Corucha – Huacarillo en el municipio de Tuxpan, Michoacán”.

Número de Obra: LO-826098996-N9-2014

Celebrada: Por conducto de Carlos Alberto Paredes Correa, ex presidente municipal de Tuxpan y actual candidato a diputado federal de Zitácuaro y la empresa TORECOMA S.A de C.V. por conducto de su representante, prestanombres de Carlos Herrera Tello candidato a presidente municipal de Zitácuaro.

Se encontró: La factura A 105 por la cantidad de \$ 6,134,063.02 pesos.

Costo Total de la Obra: \$ 27, 328,137.68

6. OBRA: “Construcción de red de drenaje en San Victoriano, Pedregal, Benito Juárez, Manzana del Tambor y La Esperanza en Tuxpan.

Celebrada: Por conducto de Carlos Alberto Paredes Correa, ex presidente municipal de Tuxpan y actual candidato a diputado federal de Zitácuaro y la empresa denominada SUPER BEE S.A de C.V. por conducto de apoderada legal Julieta Jury Abuchard esposa de Galileo Herrera Tello hermano de Carlos Herrera Tello candidato a presidente municipal de Zitácuaro.

Se encontró: Un comprobante fiscal digital folio 03, por el importe de \$1,059,019.59 pesos.

7. OBRA: Construcción de Alumbrado Público de las Calles del Centro y de la Unidad Deportiva de Tuxpan, Michoacán.

Número de Obra: MTM/DOP/LIPFED-007/2014.

Celebrada: Entre Carlos Alberto Paredes Correa, ex Presidente Municipal de Tuxpan y actual Candidato a Diputado Federal por Zitácuaro, y la empresa IDEMICH S.A. DE C.V. por conducto del Ing. J. Dolores García Arellano, prestanombres de Carlos Herrera Tello candidato a Presidente Municipal de Zitácuaro por el PRD.

Se encontró: Dos depósitos de la cuenta: 0196675581 a la cuenta de la institución Bancaria BANAMEX 002537700460739300 a nombre de IDEMICH S.A DE C.V. por un monto de \$2, 071, 501.87 con fecha 06 de octubre del 2014, así como otro depósito por \$2,900,102.61 de fecha 08 de octubre del 2014.

8. OBRA: Construcción de Alumbrado Público del Malacate (A Puerto del Obispo del Municipio de Tuxpan).

Número de Obra: MTM/DOP/LIPFED/008/2014

Celebrada: Entre el Ayuntamiento de Tuxpan, por conducto de Carlos Alberto Paredes Correa, ex presidente municipal de Tuxpan y actual candidato a Diputado Federal en Zitácuaro por el PRD, y la empresa IDEMICH S.A. DE C.V. por conducto del Ing. Dolores García Arellano, prestanombres de Carlos Herrera Tello, candidato a Presidente Municipal de Zitácuaro.

Se encontró: Tres comprobante de depósitos: de la cuenta 0196675581 hacia la cuenta de la institución bancaria BANAMEX 002537700460739300 a nombre de IDEMICH S.A. DE C.V., como beneficiario de fecha 03 de octubre, 07 de octubre y 08 de octubre del 2014 por las cantidades de \$1, 773,872.83 pesos; \$2,483,421.97 pesos; y \$2,483,487.21 pesos, respectivamente.

9. OBRA: Construcción de Alumbrado Público en el Boulevard de Tuxpan, Michoacán.

Número de Obra: MTM/DOP/LIPFED-009/2014

Celebrada: Entre Carlos Alberto Paredes Correa, ex presidente municipal de Tuxpan y actual candidato a diputado federal de Zitácuaro, y la empresa LUMIAMPER S.A. de C.V. por conducto del Ing. J. Dolores García Arellano, prestanombres de Carlos Herrera Tello, candidato a Presidente Municipal de Zitácuaro del PRD.

Se encontró: Comprobante fiscal digital emitido por la empresa de fecha 03 de octubre del 2014 por \$1, 781, 106.90 pesos; dos comprobantes de transferencias bancarias de fechas 03 y 07 de octubre de 2014 por las cantidades de \$1, 781, 106.90 pesos y \$2, 493, 549.65 pesos.

Costo Total de la Obra: \$7,124, 427.58

10. OBRA: “Construcción de alumbrado público de la ciudad de Tuxpan la Cofradía”.

Celebrada: Por conducto de Carlos Alberto Paredes Correa, ex presidente municipal de Tuxpan y actual candidato a diputado federal de Zitácuaro y la empresa LUMIAMPER S.A. de C.V. por conducto del Ing. J. Dolores García Arellano, prestanombres de Carlos Herrera Tello, candidato a Presidente Municipal de Zitácuaro del PRD.

Se encontró: Una factura número A59, por la cantidad de \$ 2, 938,842.66 pesos; dos comprobantes de fechas 3 y 7 de octubre de 2014, por la cantidad de \$ 2,086,247.38 y \$2,920,746.34 pesos, respectivamente.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán a realizar las investigaciones correspondientes para conocer y sancionar la posible comisión de delitos electorales, de uso indebido de recursos públicos, de enriquecimiento ilícito, de peculado o de delincuencia organizada por parte de Silvano Aureoles Conejo, Candidato a Gobernador de Michoacán por el PRD, PT y Nueva Alianza; Pascual Sigala Paez, candidato a diputado local plurinominal; Carlos Herrera Tello, candidato a Presidente Municipal de

Zitácuaro; Norberto Antonio Martínez Soto, candidato a Diputado Federal por el Distrito 06 de Hidalgo y Carlos Paredes Correa, candidato a Diputado Federal por el distrito 03 de Zitácuaro.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar las investigaciones correspondientes, respecto al correcto ejercicio y aplicación de los recursos que se han destinado a los municipios del Estado de Michoacán.

16. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a investigar la adquisición de un predio ubicado en el fraccionamiento Vista Real, en San Carlos, Guaymas, Sonora, por parte del gobernador del estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.

Los legisladores proponentes señalan que apenas hace unos meses al Gobernador de Sonora Guillermo Padrés se le atribuyó de tener una presa para él y su familia en el rancho El Pozo Nuevo. En el mismo sentido, relatan, hace unos días se dio a conocer que también adquirió una playa con valor de aproximadamente 7.5 millones de dólares en un área exclusiva de San Carlos, Nuevo Guaymas.

Explican que, de acuerdo con la inserción en el periódico “El Vigía” que circula en Guaymas y Empalme firmada por Víctor Roberto Parra Maldonado, “¿Ya conoces la playa privada de Padrés?”, esta playa privada tiene una extensión de 100 metros lineales dentro del complejo residencial “Vista Real”.

Por otra parte, refieren que circula en redes sociales un video en el que se revela la existencia de dicha playa privada, propiedad de Guillermo Padrés, Gobernador de Sonora. En el video se menciona lo siguiente:

“¿Ya conoces la playa privada de Guillermo Padrés? La playa privada de Guillermo Padrés es el nuevo escándalo nacional, donde el gobernador de Sonora y su familia, pidieron entre otras propiedades, un terreno con playa privada en el exclusivo destino turístico de San Carlos, en Guaymas.

San Carlos se ha convertido en el destino consentido de las nuevas inversiones de funcionarios públicos de la administración estatal del gobierno de Sonora. La playa privada de Padrés y su familia mide más de cien metros lineales a la orilla del Mar de Cortés y se encuentra ubicada en el lujoso fraccionamiento Vista Real de San Carlos.

Vista Real es un lugar exclusivo y de descanso de las familias más adineradas y de los empresarios más exitosos de Sonora y Sinaloa. El precio de la operación es escandaloso: supera los siete y medio millones de dólares, que al tipo de cambio actual alcanza unos 115 millones de pesos.

El Gobernador Padrés y su familia han tratado de esconder mediante simulaciones legales la operación privada ante la Dirección de Notarías del Estado de Sonora y del ayuntamiento de Guaymas, cuando era alcalde el panista César Lizárraga Hernández.

Este es un caso más de enriquecimiento ilícito en donde se involucra al gobernador de Sonora. Este es un caso más de corrupción donde se ven involucrados el mismo Guillermo Padrés, su hermano Miguel Padrés y su cuñado Roberto Dagnino. El PAN Sonora es corrupto"

Los proponentes explican que según datos de la Auditoría Superior de la Federación, Padrés incrementó su fortuna de 2006 (cuando era Senador de la República) a 2015 en un 9 mil por ciento. Detallan que en el 2006 Padrés Elías poseía 2.1 millones de pesos, en el 2008 se incrementó en un 30%, es decir pasó a 2.7 millones de pesos. Actualmente su riqueza se incrementó en 9 mil por ciento a meses de dejar el cargo de Gobernador del Estado.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que investiguen la adquisición por parte del gobernador del Estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, de un predio ubicado dentro del fraccionamiento Vista Real, en San Carlos, Guaymas, Sonora, toda vez que la adquisición de dicho predio no observa proporción con los ingresos que percibe el ejecutivo estatal por el desempeño de su encargo.

17. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a iniciar una investigación en contra del candidato del Partido de la Revolución Democrática a la alcaldía de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Juárez, por su presunta relación con el crimen organizado, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.

Los senadores proponentes refieren que es alarmante la situación por la que atraviesa San Luis Potosí, luego de que el martes 26 de mayo del presente año, el entonces candidato del PAN a la alcaldía de Soledad de Graciano Sánchez, Juan Carlos Velázquez Pérez fuera víctima de un ataque armado, por el cual se ha responsabilizado directamente al ex candidato del PRD a la alcaldía de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Juárez.

Refieren que en un comunicado de prensa, el PAN indicó que los hombres armados que amenazaron a Velázquez Pérez fueron señalados como "elementos de la policía municipal de Soledad, quienes se encuentran adscritos al jefe policiaco de este municipio", subordinados a las órdenes del alcalde provisional, José Luis Fernández. El propio Juan Carlos Vázquez ha afirmado en una entrevista con el periodista Ciro Gómez Leyva que la familia de los Gallardo opera "como si fueran un cártel del crimen. Tienen en el municipio de Soledad un cuerpo policiaco para intimidar, para levantar, para golpear, para inhibir".

Señalan que Ricardo Gallardo Juárez ya gobernó el municipio de Soledad, del 2009 al 2012, heredando el cargo a su hijo, Ricardo Gallardo Cardona en 2012. Éste último, fue detenido en enero pasado debido a sus supuestos vínculos con el grupo de delincuencia organizada denominado “Los Zetas”. Actualmente, el hijo de Gallardo Juárez está en una prisión de alta seguridad en Hermosillo, Sonora.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la PGR a iniciar una investigación en contra del candidato del PRD a la alcaldía de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Juárez, por su presunta relación con el crimen organizado.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de San Luis Potosí, a investigar por el delito de asociación delictuosa al candidato a la alcaldía de San Luis Potosí por el Partido de la Revolución Democrática, Ricardo Gallardo Juárez.

18. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contraloría Interna de la Delegación Benito Juárez a investigar los posibles actos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias y uso indebido de los recursos públicos del delegado con licencia, Jorge Romero Herrera y de su equipo administrativo, en el otorgamiento de contratos a miembros pertenecientes a su partido político, presentada por la diputada Lourdes Amaya Reyes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.

La diputada proponente refiere que el periódico Reforma dio a conocer una investigación periodística en la que se señaló que la administración de Jorge Romero Herrera, Jefe delegacional con licencia de Benito Juárez, había entregado desde el año 2012, contratos por más de 50 millones de pesos a cuatro empresas vinculadas con Camilo Campos López, candidato panista a la jefatura delegacional de Cuajimalpa.

De acuerdo con la investigación periodística que cita la proponente, al menos cinco representantes de las empresas beneficiadas por la Delegación Benito Juárez están afiliados al PAN. Del mismo modo, de 36 contratos entregados a empresas vinculadas a Campos, 22 fueron adjudicaciones directas, mientras que los otros 14 accedieron a través de la figura de “invitación restringida a por lo menos tres proveedores”.

Advierte que “lo curioso del asunto” es que cuando el contrato se dio de esta última manera, las empresas “competidoras” compartían el mismo domicilio fiscal, y más curioso todavía, resulta que ese domicilio hoy en día funge como casa de campaña del candidato panista de Cuajimalpa, Camilo Campos.

Señala que este no es el primer escándalo e irregularidad en que se ve envuelto el desempeño político de este personaje. Denunciado por sus propios compañeros de partido por falsificar el padrón del PAN en el D.F.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a que investigue a fondo los posibles actos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias y uso indebido de los recursos públicos del delegado con licencia, Jorge Romero Herrera y de su equipo administrativo, en el otorgamiento de contratos a miembros pertenecientes a su partido político, Acción Nacional.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría Interna de la Delegación Benito Juárez a que investigue a fondo los posibles actos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias y uso indebido de los recursos públicos del delegado con licencia, Jorge Romero y de su equipo administrativo, en el otorgamiento de contratos a miembros pertenecientes a su partido político, Acción Nacional.

19. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a agilizar las investigaciones en relación a las denuncias presentadas en contra de diversos titulares de las delegacionales políticas del Distrito Federal por extorsión, abuso de autoridad y desvío de recursos, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.

Los senadores proponentes exponen que en un sistema político y de partidos como el nuestro, se esperan elecciones de alta competencia electoral, en el que exista equidad entre candidatos y partidos que garanticen una competencia justa y que den certeza en los resultados. Del mismo modo, se espera que los recursos públicos sean ejercidos con transparencia eficiencia, eficacia, economía y honradez, sin hacer mal uso de ellos y de los programas sociales para beneficiar a algún candidato.

Señalan que lamentablemente esto no ha sucedido así, ya que se han suscitado actos que contradicen nuestro marco jurídico, entre ellos, destacan que el personal de la Delegación Cuauhtémoc entrega apoyos a nombre del exdelegado y candidato a diputado local por el Partido de la Revolución Democrática, Alejandro Fernández Ramírez.

Recuerdan que esto lo dieron a conocer diversos medios informativos que han documentado como trabajadores de la demarcación, informan a los votantes que a partir del 1 de abril se les depositará recursos superiores a mil 500 pesos en sus tarjetas de apoyo, y que serán acreedores de otros beneficios como sillas de ruedas, aparatos auditivos, bastones y andaderas, con el único compromiso de que apoyen al candidato del PRD con su voto.

Los legisladores proponentes advierten que en el 2014, el entonces jefe delegacional entregó más de mil 158 tarjetas de apoyo económico para votantes potenciales. Estas acciones se replican en la Delegación Coyoacán, en la que a través del programa "Por Ti" se entregaron 4 mil 40 pesos a 13 mil 613 beneficiarios.

Adicional a todos estos actos que relatan, señalan que la existencia de 21 denuncias que tienen 7 de los 16 delegados ante la Contraloría General del Distrito Federal, por

extorsión, abuso de autoridad, gastos excesivos en eventos públicos y proselitismo electoral.

Los proponentes exponen que estas y otras anomalías han sido denunciadas en diversas ocasiones por organizaciones sociales que participan como observadores electorales, quienes además acusan a los Jefes Delegacionales de omisión e impunidad, ya que son parte de su personal quienes realizan estas acciones contrarias a un proceso igualitario y equitativo.

Concluyen que es imprescindible que las autoridades electorales, refuercen sus acciones encaminadas a fiscalizar los recursos públicos, a monitorear su uso y sancionar el desvío de estos en beneficio de algún candidato.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que agilice las investigaciones en relación a las denuncias presentadas en contra de diversos titulares y ex titulares de las delegacionales políticas del Distrito Federal por extorsión, abuso de autoridad y desvío de recursos.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones investigue el presunto desvío de recursos públicos de las delegaciones políticas del Distrito Federal a favor de candidatos del Partido de la Revolución Democrática.

20. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a llevar a cabo las investigaciones conducentes en relación a probables irregularidades y cobro de dádivas en la adquisición de bienes y contratación de obra pública suscritos durante la administración del Jefe Delegacional Jorge Romero Herrera en Benito Juárez, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 3 de junio de 2015.

Los senadores proponentes señalan que a pesar de los avances en materia de transparencia y acceso a la información pública, es incuestionable que hay demarcaciones territoriales en donde la falta de transparencia, y la discrecionalidad, los excesos y las arbitrariedades forman parte del desempeño cotidiano de los servidores públicos.

Recuerdan que en fechas anteriores se dio a conocer que la Delegación Benito Juárez ha incumplido el pago en diversos contratos suscritos con empresas particulares, además de irregularidades y cobro de dádivas en la adquisición de bienes y contratación de obra pública, situación vulnera las finanzas públicas, en detrimento de la población de la demarcación.

En relación a los hechos controvertidos, se ha señalado que la empresa Sibasa Construcciones S.A de C.V., denunció públicamente que la Delegación Benito Juárez le adeuda un millón 178 mil 387 pesos por la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes, rehabilitación de camellones y construcción de jardineras en seis colonias durante el año 2013.

Al respecto, señalan que el 30 de octubre de 2013, la empresa y el titular de la demarcación suscribieron el contrato DBJ-LPO-029-13, mismo que tuvo vigencia del 31 de octubre al 31 de diciembre de 2013, el monto a deber fue por tres millones 653 mil 952 pesos. Empero, la empresa ha manifestado que sólo se hicieron pagos parciales, quedando pendiente la deuda referida.

Por otro lado, la empresa Salca Comercial también ha manifestado que la delegación mantiene un adeudo por cuatro millones 600 mil pesos, lo anterior por concepto de elaboración de material de publicidad de la autoridad delegacional, servicio prestado a inicios del año pasado.

Diversos empresarios afectados han señalado que servidores públicos adscritos a la delegación Benito Juárez llevan a cabo el cobro de dádivas por hasta el 30% del monto de los contratos, peor aún, se han inconformado porque en la demarcación, presuntamente se han desarrollado licitaciones falsas para beneficiar a personas cercanas al entonces titular de la delegación Benito Juárez.

Los senadores refieren que, aunado a lo anterior, diversos medios de comunicación han hecho del dominio público que de 2012 a la fecha, la administración de Jorge Romero Herrera adjudicó contratos por más de 50 millones de pesos, a empresas propiedad de colaboradores y familiares de Camilo Campos López, quien fue el candidato del PAN a delegado de Cuajimalpa.

Por todo lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo las investigaciones conducentes en relación a probables irregularidades y cobro de dádivas en la adquisición de bienes y contratación de obra pública suscritos durante la administración del jefe delegacional Jorge Romero Herrera en Benito Juárez.

21. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y al Sistema de Administración Tributaria a realizar una investigación objetiva y expedita en torno al posible enriquecimiento inexplicable y situación patrimonial del gobernador de Nuevo León y miembros de su familia, presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 10 de junio de 2015.

Los legisladores proponentes explican que la información conocida en las últimas semanas en torno a la riqueza del gobernador del estado de Nuevo León, Rodrigo Medina y de sus familiares, revela que existe un enriquecimiento inexplicable del gobernador y sus familiares.

Refieren que el Partido Acción Nacional ha recibido denuncias de campesinos del estado de Nuevo León que fueron engañados por Rodrigo Medina y su familia para comprarles a “precios de baratija” sus propiedades.

Detallan que en el municipio de Mina, el pasado 12 de abril una ejidataria denunció la venta con engaños de 2 mil 430 hectáreas a un intermediario de Humberto Medina Ainslie, padre del gobernador de Nuevo León. Cinco días después la prensa nacional publicó que el padre del mandatario, su esposa, María Rebeca de la Cruz, así como sus hijos Alejandro y Humberto, obtuvieron en 2013 más de 200 hectáreas del Ejido Mina, donde se proyecta construir una Ciudad Judicial y un Parque Eólico, haciéndose pasar como "campesinos" y "avecindados".

Señalan que el gobernador y su familia habrían comprado las más de 2 mil hectáreas en 40 millones de pesos, y con esto el precio por metro cuadrado fue de un peso con 64 centavos, cuando hace siete años fue valuado en 4.80 pesos.

Refieren que de acuerdo a la prensa nacional, el gobernador Medina y su familia actualmente poseen propiedades en seis municipios; en Mina es propietaria de terrenos ejidales, así como propiedades millonarias en San Pedro, Santiago y General Terán, Nuevo León, y en el extranjero tienen propiedades en San Antonio e Isla del Padre, en Texas.

Del mismo modo, explican que de acuerdo con información pública de la Oficina de Impuestos del Condado de Bexar, se advierte que la última adquisición de los Medina en San Antonio es una residencia con valor de casi 737 mil dólares, unos 11.5 millones de pesos, comprada por Alejandro en 2013 en el exclusivo fraccionamiento The Dominion.

Por otra parte, refieren que datos del Registro Agrario Nacional (RAN) revelan que Humberto Medina Ainslie y Humberto Ricardo Medina de la Cruz, padre y hermano del Mandatario, respectivamente, solicitaron el reconocimiento de predios a su nombre en los ejidos Cerritos, en García, y Hualiches y Sartenejas, en Doctor González, Nuevo León. Las solicitudes de registro aparecen en la base de datos que el RAN pone a disposición de los usuarios en internet.

Concluyen que existe una clara relación entre el ejercicio del gobierno y el enriquecimiento ilegal desde el Poder, en el caso del gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina, y su familia.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. Se exhorta a la Procuraduría General de la República y al Sistema de Administración Tributaria a realizar una investigación objetiva y expedita en torno al posible enriquecimiento inexplicable y situación patrimonial del gobernador de Nuevo León Rodrigo Medina de la Cruz y miembros de su familia.

- 22. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría integral a los municipios de Áporo, Charapan, Chinicuila, Churintzio, Coalcomán, Coeneo, Epitacio Huerta, Indaparapeo, Jiquilpan, Lagunillas, Morelia, Numarán, Ocampo, Paracho, Sahuayo, Senguio, Susupuato, Tingambato, Tinguindín, Tocumbo, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzitzio y Zitácuaro, a fin de comprobar que los recursos federales asignados entre 2012 y 2014 fueron ejercidos conforme a las disposiciones aplicables, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 10 de junio de 2015.**

Los senadores proponentes refieren que la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos, son elementos esenciales para el desarrollo y el fortalecimiento del régimen democrático, pero que lamentablemente, hay evidencia de que esto no sucedió con los recursos federales asignados entre 2012 y 2014 a los municipios de Áporo, Charapan, Chinicuila, Churintzio, Coalcomán, Coeneo, Epitacio Huerta, Indaparapeo, Jiquilpan, Lagunillas, Morelia, Numanán, Ocampo, Paracho, Sahuayo, Senguio, Susupuato, Tingambato, Tinguindin, Tocombo, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzitzio y Zitácuaro, ya que se presumen diversas irregularidades en su ejercicio.

Relatan que en dicho ejercicio, fue una constante el sobrecosto en las obras ejecutadas, licitaciones que no cumplen con lo establecido por la Ley y obras inconclusas.

Entre las inconsistencias que señalan, destaca el sobrecosto de las obras identificadas por la Auditoría Superior de la Federación realizadas en el municipio de Tuxpan, donde Silvano Aureoles gestionó fondos por 133 millones de pesos para obras y cuyo costo real fue de 87 millones de pesos.

Advierten que una de las empresas que mayor participación tuvo en la red de distribución de obras gestionadas por Silvano Aureoles en su calidad de legislador fue Ingeniería de Soluciones Estratégicas Pa&Nor S.A. de C.V. De acuerdo a la escritura pública 1683, inscrita en el volumen 37 de la notaría 132 a cargo de Jorge Guerrero Chávez, es propiedad de Pascual Sigala Páez y Norberto Antonio Martínez Soto.

Señalan que para la construcción del Centro de Justicia para la Mujer la obra fue adjudicada a la empresa PA&NOR S.A DE C.V, propiedad de Sigala y Martínez Soto por 346 mil 57 pesos, sin que cumpliera con los requisitos de la licitación.

Advierten que gracias a la gestión del que fuera alcalde de Tuxpan y ex candidato del PRD para diputado por Zitácuaro, Carlos Alberto Paredes Correa, la empresa Ingeniería de Soluciones Estratégicas Pa&Nor S.A. de C.V., se adjudicó la construcción de un auditorio de usos múltiples, el que se designó bajo la licitación MTM/DOP/LIPFE-003-2014, que finalmente costó a la Federación 5 millones 170 mil 601.62 pesos, el doble del costo real de la obra.

Por otra parte, exponen que otra demarcación que presenta graves inconsistencias es el municipio de Turicato, ya que la Auditoría Superior de la Federación encontró que en 16 expedientes de obra no se dispone de la documentación comprobatoria y justificativa, por 10,606.0 miles de pesos.

Por su parte, al municipio de Tacámbaro, se le entregó 1,227.6 miles de pesos al rubro de gastos indirectos, los cuales rebasan el límite permitido en la normativa por 303.5 miles de pesos; asimismo, se comprobó que 227.2 miles de pesos, ejercidos en este rubro no están relacionados de forma directa con la supervisión de las obras realizadas con recursos del fondo, además, carecen de soporte documental.

Finalmente, al Municipio de Zitácuaro, se le destinó el 5.4% de los recursos pagados del Fondo para la Infraestructura Municipal 2013 en el financiamiento de tres obras y 17

acciones por 3,875.4 miles de pesos, que no se encuentran consideradas en los rubros que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 4,039.9 miles pesos, más los rendimientos generados, por no haber aplicado a la fecha de la auditoría, los recursos reintegrados a la cuenta específica, a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el marco de sus atribuciones realice una auditoría integral a los municipios de Áporo, Charapan, Chinicuila, Churintzio, Coalcomán, Coeneo, Epitacio Huerta, Indaparapeo, Jiquilpan, Lagunillas, Morelia, Numanán, Ocampo, Paracho, Sahuayo, Senguio, Susupuato, Tingambato, Tinguindin, Tocumbo, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzitzio y Citácuaro, a fin de comprobar que los recursos federales asignados entre 2012 y 2014 fueron ejercidos conforme a las disposiciones aplicables.

23. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a concluir con las investigaciones en contra del ex alcalde, el ex secretario y el ex tesorero del municipio de Atizapán de Zaragoza, durante el período 2006-2009, sobre el delito de peculado, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 17 de junio de 2015.

Los legisladores proponentes explican que el 18 de mayo del presente año, la Auditoría Superior de la Federación ratificó una denuncia interpuesta en 2010 ante la PGR, en la cual se establece el desvío de recursos públicos por parte del ex alcalde de Atizapán de Zaragoza, Gonzalo Alarcón Bárcena; el ex secretario del ayuntamiento, Wilfrido Torres González; y el ex tesorero Alberto Torres Almeida, en el municipio de Atizapán, Estado de México, durante 2006-2009; asimismo, que el 1 de junio, se conformó el peritaje en el que se cuantifica el desvío de recursos federales, por un monto de 37 millones 95 mil pesos, causado por los ex servidores públicos en comento.

Señalan que lo anterior es clara evidencia de la responsabilidad en la comisión de los delitos de peculado y ejercicio indebido del servicio público del ex alcalde de Atizapán de Zaragoza, Gonzalo Alarcón Bárcena, y de la complicidad con que actuaron para ello, quienes fungieran como su secretario del ayuntamiento y su tesorero.

Por otra parte, explican que en marzo de 2008 Alarcón, siendo presidente municipal, celebró un contrato de inversión bursátil, con número 100060247, con Casa de Bolsa S.A. de C.V., y Grupo Financiero Interacciones con fecha de vencimiento al 9 de marzo del 2010, cuyo importe fue de 50 millones. La fuente de este financiamiento fueron fondos federales del ramo 33 del año 2009 y de años anteriores, así como fondos de carácter estatal y municipal. Señalan que esta inversión desapareció, ya que al 31 de diciembre de 2009, en el estado de cuenta enviado al municipio de Atizapán por Interacciones Casa de Bolsa S.A. de C.V. se reflejó un decremento de 50 millones 58 mil 867 pesos.

Advierten que la Auditoría Superior de la Federación consideró que la inversión realizada por el ex alcalde de Atizapán, Gonzalo Alarcón Bárcena, fue irregular y violatoria de la Ley; esto es en virtud de la revisión de la Cuenta Pública, que inicio en el año 2010, por parte

de la Auditoría por el desvío de recursos federales, desde ese entonces a la fecha, los ex servidores públicos antes citados lograron evadir la acción de la justicia mediante subterfugios jurídicos, pues promovieron juicios de amparo y cuestionaron la competencia de las autoridades judiciales, tanto federales como locales.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, a concluir con las investigaciones en contra del ex alcalde de Atizapán de Zaragoza, Gonzalo Alarcón Bárcena; el ex secretario del ayuntamiento, Wilfrido Torres González; y el ex tesorero Alberto Torres Almeida, en el municipio de Atizapán durante 2006-2009, sobre el delito de peculado.

Segunda. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado, a hacer los trámites conducentes conforme a las atribuciones que la ley le confiere, para coadyuvar con la investigación en contra del ex alcalde de Atizapán de Zaragoza, Gonzalo Alarcón Bárcena; el ex secretario del ayuntamiento, Wilfrido Torres González; y el ex tesorero Alberto Torres Almeida, en el municipio de Atizapán durante 2006-2009, sobre el delito de peculado.

24. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal a informar sobre las denuncias presentadas en contra de los jefes delegacionales en el periodo del 1 de octubre de 2012 a la fecha y el estado que guardan las mismas, presentada por el senador Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sesión celebrada el 24 de junio de 2015.

El senador proponente señala que el 12 de mayo de 2015, el periódico Reforma publicó que Jose Luis Beato, presidente de la COPARMEX en la Ciudad de México señaló que las denuncias que han sido presentadas en contra de jefes delegacionales del Distrito Federal no han dado ningún resultado, de acuerdo con la respuesta a una solicitud de información a través de INFODF que reveló que 7 de los 16 delegados acumulan 21 denuncias ante la Contraloría del Distrito Federal.

Estas denuncias —explica—versan en acusaciones por extorsión, abuso de autoridad, maltrato de personal, gastos excesivos por actos públicos, proselitismo o vínculos familiares con otros funcionarios.

El proponente advierte que desde el pasado 25 de abril José Luis Beato había denunciado que todos los empresarios del Distrito Federal han recurrido a las “mordidas” o al tráfico de influencias, ya que se ven obligados a pagar sobornos durante la tramitación de permisos para la construcción, entre muchos otros trámites.

El proponente recuerda que Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ha señalado que aquellos empresarios que sean víctimas de actos de corrupción en oficinas de la administración pública tenían la obligación de denunciar.

Del mismo modo, refiere que el Contralor del Distrito Federal, Eduardo Roveló Pico, advirtió que la autoridad actúa ante denuncias, quejas o querellas que señalen el hecho o

la conducta ilícita, por lo que exhortó al dirigente de la COPARMEX-DF a denunciar actos concretos.

Ante ello, José Luis Beato respondió que ninguna de las denuncias que han sido presentadas derivó en alguna consecuencia legal para cualquiera de los jefes delegacionales, destacando el escándalo del Delegado con licencia en Iztapalapa, Jesús Valencia, quien tuvo un accidente vial conduciendo presuntamente en estado de ebriedad, el automóvil de una de las proveedoras de la demarcación a la han adjudicado millonarios contratos.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que informe sobre las denuncias presentadas en contra de los Jefes Delegacionales durante el periodo del 1º de octubre de 2012 a la fecha; y el estado que guardan las mismas.

25. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República a acelerar las indagatorias sobre las irregularidades en la adquisición y arrendamiento del inmueble de la calle Plaza Río de Janeiro, No. 46 de la Colonia Roma de esta Ciudad, de parte del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, por el presunto uso de recursos de origen ilícito, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 30 de junio de 2015.

Los senadores proponentes citan las notas periodísticas, dadas a conocer por diversos medios de comunicación sobre el escándalo en el que se encuentra involucrado el ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, por su presunta participación en las operaciones de venta y arrendamiento irregulares, del predio ubicado en la calle Plaza Río de Janeiro Número 46 de la calle Plaza Río de Janeiro de la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal.

Relatan que se conoce por los medios, que dicha venta se hizo a la empresa constructora Enalser, en la que ésta construyó un edificio en el que tiene actualmente su domicilio el ex Jefe de Gobierno, por el que paga, de acuerdo con su última declaración patrimonial, la cantidad de 80 mil pesos mensuales de renta; siendo que de dicha constructora, el hermano del ex Jefe de Gobierno, Enrique Ebrard Casaubón es uno de los socios accionistas, por cuya compra del inmueble referido se había pagado la cantidad de Un Millón 064 Mil Pesos, no obstante que estaría valuado en 33 Millones.

Por ello recuerda que la Fracción Parlamentaria del PRI, con fecha del 20 de mayo de 2015 presentó un Punto de Acuerdo con un solo resolutivo, en el que respetuosamente solicitamos al actual Jefe de Gobierno lo que a continuación se indica:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que, por medio de la Contraloría General y de la Procuraduría General de Justicia, investigue

lo relacionado con el proceso de compraventa y arrendamiento de un inmueble ubicado en la calle Plaza Río de Janeiro número 46, colonia Roma Norte de la Ciudad de México, el cual es ocupado actualmente por el C. Marcelo Ebrard Casaubon, ex Jefe de gobierno capitalino.

Advierten que, posterior a la presentación del citado punto de acuerdo, no se ha visto un resultado tangible en la investigación por las presuntas irregularidades cometidas por el ex Jefe de Gobierno. Todo lo contrario, de acuerdo con una reciente declaración del gobernante actual de la capital del país: “... el GDF no participa en esta investigación, ni en alguna otra relacionada con su antecesor... No tenemos absolutamente ninguna petición ni nada que ver en la investigación en nuestras áreas... ”.

Señalan que independientemente de lo que estén o no haciendo las autoridades del Distrito Federal respecto de este caso, y ya ante un riesgo latente de evasión de la justicia por parte de Marcelo Ebrard, las autoridades federales, en acatamiento a la obligación que le impone la Ley de investigar delitos relacionados con recursos de procedencia ilícita sí han hecho la tarea que les corresponde.

Por ello, explican, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIC) de la Secretaría de Hacienda y Crédito, frente a la sospecha de las irregularidades cometidas por el ex Jefe de Gobierno, se abocó a la atarea de iniciara la investigación respectiva, tal y como lo informaron apenas la semana pasada el Diario Reforma y otros medios:

“...La Unidad de Inteligencia Financiera (UIC) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene en la mira a allegados del ex Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard... Ordenó congelar las cuentas bancarias de la Constructora Enalser, empresa que ostenta la propiedad del inmueble que actualmente renta el ex funcionario en la Colonia Roma...También solicitó asegurar las cuentas de Mariagna Prats, ex esposa de Ebrard... Uno de los propietarios de Constructora Enalser es el empresario Sergio Fuentes Calderón, a quien se le reconoce amistad con el ex Jefe de Gobierno (y)...No sólo eso (también) es copropietario de una empresa inmobiliaria denominada Residencial Mexicali, junto con Enrique Ebrard Casaubon, hermano de Marcelo...”

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar y agilizar las indagatorias sobre las irregularidades en la adquisición y renta del inmueble de la Calle Plaza Río de Janeiro, número 46 de la colonia Roma de esta Ciudad, de parte del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubón y por el presunto uso de recursos de origen ilícito.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para la realización de las investigaciones sobre la comisión de presuntos delitos por el uso de recursos de procedencia ilícita, en las operaciones de compraventa y posterior arrendamiento del inmueble de la Calle Plaza Río de Janeiro, número 46 de la Colonia Roma de esta Ciudad, de parte del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

Marcelo Ebrard Casaubón, y a aquellos otros que pudiesen haber actuado con él en contubernio, para el deslinde de responsabilidades y la aplicación en su caso, de las sanciones y penalizaciones correspondientes.

Tercero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que inste a la Contraloría General del Distrito Federal a acelerar la investigación que se encuentra en proceso respecto a las irregularidades que se señalan; así como a la revisión de los últimos cinco años de los contratos de compraventa y arrendamiento de inmuebles en los que haya participado de manera directa o indirecta el ex Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, a efecto de detectar posibles irregularidades en las que pudiese haber incurrido; y para prevenir hacia delante, otras como la descubierta respecto del inmueble de Plaza Río de Janeiro, número 46 de la Colonia Roma de esta Ciudad.

26. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a agilizar la investigación sobre el presunto desvío de más de 250 millones de pesos atribuido al Secretario de Salud de Sonora, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 8 de julio de 2015.

Los legisladores proponentes señalan que, de acuerdo con información publicada en diversos medios de comunicación, médicos y enfermeras pertenecientes al sistema de salud de Sonora, presentaron desde el pasado mes de enero una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR) en contra del Secretario de Salud en Sonora, Bernardo Campillo García, por la presunta comisión de los delitos de peculado, desvío de recursos públicos, tráfico de influencias, asociación delictuosa y enriquecimiento ilícito.

Según la demanda con número de expediente 51/15 interpuesta ante la Delegación Estatal de la PGR, el Secretario de Salud, Bernardo Campillo García, desvió más de 250 millones de pesos de fondos federales destinados a la homologación salarial de 6 mil trabajadores de hospitales públicos.

Explican los senadores, que los denunciantes aseguran que, durante su gestión, el Secretario Bernardo Campillo adquirió un penthouse en San Carlos, Guaymas, valuado en un millón de dólares, más de una docena de caballos pura sangre con valor superior a 70 mil dólares, y diversas propiedades.

Mientras esto pasa, en Sonora se registra una notoria necesidad de más personal médico y de enfermería; una grave carencia de medicamentos y materiales de curación, y obras que llevan años ejecutándose, como los quirófanos del Hospital General de Hermosillo, entre otras.

Por ello, señalan que es necesario que la PGR agilice la investigación en comento y la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría integral a la Secretaría de Salud del estado Sonora para comprobar que los recursos federales que se transfirieron a la dependencia se hayan ejercido como lo establecen las normas presupuestales.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República (PGR) para que en el ámbito de sus atribuciones agilice la investigación sobre el presunto desvío de más de 250 millones de pesos del secretario de salud de Sonora, Bernardo Campillo García y envíe un informe a esta Soberanía, sobre los avances en las diligencias respectivas.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría integral a la Secretaría de Salud del estado de Sonora durante la gestión de Bernardo Campillo García, a fin de verificar que los recursos federales transferidos a la dependencia se hayan ejercido en los términos establecidos por la legislación correspondiente.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Sonora, para que a través de la Secretaría de la Contraloría del estado, investigue la gestión de Bernardo Campillo García y, en su caso, se castigue conforme a derecho.

27. Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a integrar una averiguación respecto a las acciones cometidas por Humberto Moreira Valdés, ex gobernador de Coahuila, presentada por el diputado José Guillermo Anaya Llamas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 8 de julio de 2015.

El diputado proponente relata que el día 30 de junio se dio a conocer en por parte de las autoridades estadounidenses que Humberto Moreira “robó ciento de millones de dólares del erario de Coahuila” cuando fue Gobernador; resultando esta afirmación de la admisión de culpabilidad de Rolando González Treviño, empresario cercano a ex Gobernador.

Explica que estas declaraciones, graves por sus implicaciones, deben ser aclaradas por las autoridades mexicanas; y que debemos sentar precedente, para que los mexicanos vuelvan a creer en sus instituciones de gobierno.

El diputado advierte que al iniciar su gestión la entidad tenía una deuda pública de 323 millones de pesos, pero según registros de la Secretaría de Hacienda, para agosto de 2010 está ya era de 32 mil millones de pesos.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría General de la República, PGR, se integre una investigación, seria, de la presunta red de lavado de dinero; asimismo, que la misma autoridad, cumpliendo con las reservas de ley, informe a la ciudadanía el avance en la integración de las averiguaciones previas derivadas de todas las denuncias penales presentadas por distintos ciudadanos en contra de Humberto Moreira, ex gobernador del estado.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicite a las autoridades de Estados Unidos que sean extraditados a Jorge Torres López ex gobernador interino de Coahuila, y a Javier Villareal ex tesorero de Coahuila, y al empresario Rolando González Treviño; que una vez que se encuentren en territorio nacional sean juzgados y sentenciados a la reparación del daño ocasionado al Estado.

28. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Colima y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de dicho estado a realizar una investigación a profundidad en torno al enriquecimiento del gobernador de Colima, presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el 7 de julio de 2015.

Los diputados proponentes señalan que la corrupción representa la vulneración del Estado de Derecho en perjuicio directo de la ciudadanía por medio de la impunidad al amparo del ejercicio indebido del poder, en contrasentido de los valores democráticos sobre los que descansa la eficiencia de la representación popular. En ese sentido, refieren que el estado de Colima, era considerado uno de los estados menos corruptos del país hace seis años y ahora, de acuerdo a los indicadores de los índices de corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana, así como los datos del índice de percepción de la corrupción que es medio por Coparmex junto a la Fundación Konrad Adenauer, la entidad se posiciona en el lugar número 26.

Señalan que lo anterior se pone de manifiesto ante el desempeño del gobernador de extracción priista de dicha entidad federativa, Mario Anguiano Moreno, quien de acuerdo a información publicada por diversos medios informativos se ha enriquecido al amparo del ejercicio del poder.

Refieren que, de acuerdo con información publicada por el medio informativo *MILENIO* durante su sexenio, Anguiano Moreno adquirió en 2012 un predio en Tinajas (donde nació) de 39 hectáreas, por \$468 mil pesos, posteriormente un terreno en Colima para construir una casa en el lujoso Fraccionamiento Paseos de La Hacienda (vivienda que sigue en obra), con un costo de 868 mil pesos por el lote, más 1.1 millones de construcción, para un total de un millón 968 mil pesos; no obstante, por una casa terminada con un terreno de 250 metros cuadrados en el mismo lugar el precio comercial en el lugar asciende a los 2.6 millones de pesos. Y por otra de 520 metros de terreno el precio es de 4.8 millones de pesos, según constató *MILENIO* con inmobiliarias locales.

Por otra parte, señalan que se tiene información de la adquisición de una “cabaña campestre”, que más bien es un rancho de siete hectáreas al pie del volcán de Colima, en Cofradía de Suchitlán, colindante con Comala, con un valor de \$2.5 millones de pesos y que fue adquirido en 2012; de tal suerte que todas estas propiedades tienen un valor de casi cinco millones de pesos: cuatro millones 934 mil pesos.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un exhorto a la Procuraduría General de Justicia del estado de Colima, y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del estado de Colima, para que en los ámbitos de sus respectivas competencias realicen una investigación a profundidad en torno al enriquecimiento del gobernador de la entidad federativa Mario Anguiano Moreno.

29. Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Sonora a llevar a cabo las investigaciones conducentes en relación al probable cobro de dádivas a empresarios de dicho estado por parte del titular del Ejecutivo, el Secretario de Hacienda del estado y el Tesorero General estatal, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 15 de julio de 2015.

Los senadores proponentes señalan que en días recientes se denunció públicamente que durante la administración de Guillermo Padrés Elías como Gobernador de Sonora, se ha llevado a cabo el cobro de dádivas a empresarios de la entidad.

Exponen que, para ponderar la gravedad del asunto que motiva la presente proposición con punto de acuerdo, basta mencionar que tan solo en el año 2013 se detectaron irregularidades por alrededor de 2 mil millones de pesos. Al respecto, los empresarios agraviados señalan que esto obedece a que en Sonora opera una red de corrupción de altos funcionarios estatales, entre ellos el Secretario de Hacienda y el Tesorero General, todos bajo el mando del actual Gobernador.

De acuerdo a medios de comunicación, la referida red de corrupción se dedica al “cobro forzado de moches” de hasta 30% por cada uno de los contratos que firma el gobierno estatal con prestadores de servicios, asimismo, en cuanto a su temporalidad, los denunciantes señalan que comenzó a operar a partir del año 2012, por medio de “Cpetres SA de CV, SOFOM ENR”.

Denuncian los proponentes que lo anterior ha generado el quebrando económico de diversas empresas, causando inconformidad entre los empresarios afectados, quienes interpusieron denuncia penal ante la Procuraduría General de la República. En dicha denuncia se precisa que, dolosamente, el gobierno de Sonora comenzó a retrasar el pago a prestadores de servicios, acción que según testimonio de los agraviados tenía como objetivo desesperarlos y obligarlos a buscar a funcionarios estatales para “agilizar” sus pagos, panorama en el que se actualizaba el cobro de dádivas.

Por lo anterior, se propuso lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Sonora, para que de manera objetiva, profesional e imparcial, lleve a cabo las investigaciones conducentes en relación al probable cobro de dádivas a empresarios del estado de Sonora, por parte del Titular del Ejecutivo, el Secretario de Hacienda del estado y el Tesorero General estatal, para que en su caso se impongan las penas y medidas que conforme a derecho procedan.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones, presente ante esta Soberanía Nacional los avances de las investigaciones por el probable cobro de dádivas a empresarios del estado de Sonora, por parte del Titular del Ejecutivo, el Secretario de Hacienda del estado y el Tesorero General estatal.

III. CONSIDERACIONES

Esta Comisión Dictaminadora advierte que, si bien las 29 proposiciones con puntos de acuerdo que en este acto se analizan, se refieren una serie considerable de hechos de diversa índole y se fundan en distintos instrumentos legales, existen una cúmulo de elementos coincidentes, jurídicamente relevantes, tal que permiten su estudio en el mismo acto y la elaboración de un solo dictamen que recoja las preocupaciones y propuestas de las y los legisladores proponentes.

Tal como se desprende de la relación y síntesis detallada en la sección II de este dictamen, las proposiciones muestran contenidos análogos e, incluso, en muchos casos plenamente coincidentes en los hechos que refieren, y sustancialmente similares en las propuestas presentadas.

Si bien el contenido de las proposiciones que se dictaminan se ha detallado anteriormente, para facilitar su comprensión y ubicación las mismas se pueden clasificar en el siguiente cuadro:

	Proponente	Partido Político	Autoridad acusada / denunciada	Autoridad que propone exhortar
1.	Dip. José González Morfín y Dip. Marcelo Torres Cofiño	PAN	Gob. Colima, Mario Anguiano Moreno	PGR
2.	Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos	PRI	Ex candidato al Gob. Sonora, Javier Gándara Magaña	PGR SAT SFP
3.	Dip. Abel Octavio Salgado Peña	PRI	Ex candidato al Gob. Sonora, Javier Gándara Magaña	PGR
4.	Sen. Ernesto Cordero Arroyo y Sen. Marcela Torres Peimbert	PAN	David Razú Aznar	IEDF JD-Miguel Hidalgo PGJDF PAOT-DF Contraloría General-DF
5.	Dip. Alejandro Rangel Segovia y Dip. Roberto Ruíz Moronatti	PRI	Ex jefe de Gob. DF, Marcelo Ebrard Casaubón	Jefe de Gob. DF, Miguel Ángel Mancera
6.	Diversos Senadores	PRI	Ex jefe de Gob. DF, Marcelo Ebrard Casaubón	Jefe de Gob. DF, Miguel Ángel Mancera
7.	Diversos Senadores	PRI	Titulares de diversas	Contraloría General-

	Proponente	Partido Político	Autoridad acusada / denunciada	Autoridad que propone exhortar
			delegaciones del D.F.	DF
8.	Dip. José González Morfín y Dip. Marcelo Torres Cofiño	PAN	Gob. de Chihuahua Ex candidata al Gob. de Sonora, Claudia Pavlovich	PGR SHCP CNBV
9.	Dip. Rubén Acosta Montoya	PVEM	Jorge Romero Herrera	PGJDF Contraloría General-DF FEPADE
10.	Diversos Diputados	PRI	Ex candidato al Gob. de Querétaro, Francisco Domínguez Servién	PGR SFP SAT
11.	Diversos Diputados	PAN	Gob. Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz	PGR SAT
12.	Sen. Agustín Trujillo Íñiguez y Sen. Jesús Casillas Romero	PRI	Ex candidato al Gob. de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo	PGR ASF
13.	Sen. Ernesto Cordero Arroyo, Sen. Héctor Larios Córdova, Sen. Vianey Montes Colunga	PAN	Ex secretario de Educación Pública en S.L.P., Juan Manuel Carreras López	Gob. del Estado de San Luis Potosí
14.	Dip. Abel Octavio Salgado Peña	PRI	Ex candidato al Gob. Sonora, Javier Gándara Magaña	PGR IEEPC-Sonora
15.	Diversos Senadores	PRI	Ex candidato al Gob. de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo y otros candidatos a cargos locales PRD-PT-PANAL	PGR ASF
16.	Diversos Senadores	PRI	Gob. de Sonora, Guillermo Padrés Elías	PGR SFP
17.	Diversos Senadores	PRI	Ex candidato a pdte. mpal., Ricardo Gallardo Juárez	SEIDO-PGR PGJ-SLP
18.	Dip. Lourdes Amaya Reyes	PRD	Jorge Romero Herrera	Contraloría General-DF Contraloría Interna-BJ-DF
19.	Diversos Senadores	PRI	Titulares de diversas delegaciones del D.F.	Congraloría General-DF IEDF
20.	Diversos Senadores	PRI	Jorge Romero Herrera	Contraloría General-DF
21.	Diversos Diputados	PAN	Gob. Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz	PGR SAT

	Proponente	Partido Político	Autoridad acusada / denunciada	Autoridad que propone exhortar
22.	Diversos Senadores	PRI	Ayuntamientos de diversos municipios de Michoacán	ASF
23.	Diversos Senadores	PRI	Gonzálo Alarcón Bárcena y otros funcionarios del Municipio de Atizapán de Zaragoza	PGR PGJ-Edo. Mex.
24.	Sen. Pablo Escudero Morales	PVEM	Titulares de diversas delegaciones del D.F.	Contraloría General-DF
25.	Diversos Senadores	PRI	Ex jefe de Gob. DF, Marcelo Ebrard Casaubón	SHCP PGR
26.	Diversos Senadores	PRI	Bernardo Campillo García	PGR ASF Gobierno de Sonora
27.	Dip. José Guillermo Anaya Llamas	PAN	Ex gobernador de Coahuila, Humberto Moreira Valdés	PGR SRE SHCP
28.	Diversos Diputados	PAN	Gob. Colima, Mario Anguiano Moreno	PGJ-Colima Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización-Colima
29.	Diversos Senadores	PRI	Gobierno del Estado de Sonora	PGJ-Sonora PGR

La totalidad de las proposiciones presentadas se refieren a lo que los diversos legisladores y legisladoras consideran un ejercicio de recursos públicos indebido, deficiente o, incluso, ilegal.

En algunos casos, se cuestiona la legal procedencia de los recursos económicos de autoridades y ex candidatos a cargos de elección popular, con base en el contraste existente en los cargos públicos históricamente desempeñados y las declaraciones patrimoniales hechas públicas o, incluso, con información que se desprende de investigaciones periodísticas.

En otro cúmulo de propuestas, se plantea el indebido, incorrecto o negligente ejercicio de fondos públicos de carácter federal. En este caso, se pudiera estar frente a la probable comisión de delitos de cohecho, concusión, desvío de recursos o cualquier otro que afecte el patrimonio y las finanzas públicas, o bien en casos de deficiente administración de la hacienda pública, lo que desde luego traería aparejado algún grado de responsabilidad administrativa y, en algunos casos, responsabilidad penal.

Un tercer grupo de propuestas hace referencia a la existencia de posibles conflictos de interés en el ejercicio del cargo por parte de la autoridad denunciada. En estos casos, pudieran verificarse conductas que se traduzcan en beneficios económicos inmediatos o potenciales como es el caso del otorgamiento de licencias y concesiones para la contratación con la administración federal o local, o bien para la prestación de determinado servicio público.

A nivel federal existen 3 autoridades a quienes corresponde conocer los hechos denunciados y descritos en las diferentes proposiciones de referencia, a saber: la Procuraduría General de la República, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

La distinción es relevante en atención al reparto competencial y la división funcional de poderes entre las distintas autoridades del Estado mexicano.

En efecto, la Procuraduría General de la República, de acuerdo con su normatividad vigente es la institución del Estado que se encarga de investigar y perseguir los delitos del orden federal y cuyo titular es el Procurador General de la República, quien preside al Ministerio Público de la Federación y a sus órganos auxiliares que son la policía investigadora y los peritos. Dada la especificidad de sus atribuciones, se compone orgánicamente en Subprocuradurías, Fiscalías y Unidades Especializadas.

El párrafo cuarto, del apartado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

Corresponde al Ministerio Público la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; y, por lo mismo, solicitará las medidas cautelares contra los imputados; buscará y presentará las pruebas que acrediten la participación de éstos en hechos que las leyes señalen como delito; procurará que los juicios federales en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita; pedirá la aplicación de las penas, e intervendrá en todos los asuntos que la ley determine.

Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales. Esta fiscalización está sujeta a los principios de anualidad y posterioridad. En otras palabras, la institución revisa las cuentas correspondientes a un año fiscal en específico, una vez que los gastos fueron efectuados.

Es importante advertir que la Auditoría Superior de la Federación no tiene facultades para intervenir en los proyectos, programas y gastos en curso; su materia exclusiva es lo reportado anualmente en la Cuenta Pública, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sobre los reportes de gastos detallados en la Cuenta Pública podrá realizar sus atribuciones de fiscalización, pero en ningún caso determinar el diseño de políticas públicas a cargo de los poderes ejecutivos a nivel federal o local, ni en el ejercicio de las atribuciones constitucionalmente reservadas a los municipios.

De acuerdo con los primeros dos párrafos de la fracción I, del párrafo quinto del artículo 79 constitucional:

La Auditoría Superior de la Federación tendrá a su cargo:

I. Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda; las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios; el

manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley.

También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales. En el caso de los Estados y los Municipios cuyos empréstitos cuenten con la garantía de la Federación, fiscalizará el destino y ejercicio de los recursos correspondientes que hayan realizado los gobiernos locales. Asimismo, fiscalizará los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos y privados, o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Finalmente, la Secretaría de la Función Pública, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, en específico, forma parte de la Administración Pública Centralizada y su función es vigilar que los servidores públicos federales se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones, con la atribución de sancionar a los que no lo hacen así; promueve el cumplimiento de los procesos de control y fiscalización del gobierno federal, de disposiciones legales en diversas materias, dirige y determina la política de compras públicas de la Federación, coordina y realiza auditorías sobre el gasto de recursos federales, coordina procesos de desarrollo administrativo, gobierno digital, opera y encabeza el Servicio Profesional de Carrera, coordina la labor de los órganos internos de control en cada dependencia del gobierno federal y evalúa la gestión de las entidades, también a nivel federal.

Adicionalmente, cada entidad federativa cuenta con una Contraloría local que, independientemente de la denominación que adopte, tiene atribuciones similares o análogas a la Secretaría de la Función Pública, pero relativas al uso de recursos de origen y destino local. Así lo determina el segundo párrafo del artículo 134 constitucional, que a la letra establece:

Art. 134. ...

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Esta Comisión Dictaminadora advierte la importancia de que todos y cada uno de los hechos descritos y denunciados en las veintinueve proposiciones con punto de acuerdo detalladas y estudiadas, sean resueltos de manera pronta, imparcial y expedita, por ser de interés general la pulcritud, legalidad y diligencia del ejercicio de la función pública, principalmente, en lo relacionado con el destino del gasto público y la asignación de contratos sobre bienes y servicios públicos.

Cabe transcribir en este punto el contenido de los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 134 constitucional:

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

En ese contexto, vemos que por disposición legal, siempre que la autoridad competente tuviera conocimiento de la posible comisión del algún delito o infracción en la materia, es imperativa su actuación en aras de la alta responsabilidad que se les ha conferido. Por ello, las proposiciones con punto de acuerdo referidas, multicitadas y descritas con anterioridad, deben ser investigadas siempre que la autoridad respectiva hubiese conocido con oportunidad de lo hechos que se describen.

En ese sentido, es de atenderse todas las propuestas hechas por las y los legisladores, con base en el reparto competencial ordenado constitucionalmente a favor de cada autoridad, con el grado de autonomía que a cada una corresponda, pero excluyendo únicamente aquellas que se dirigen a organismos de carácter electoral, sean federales o locales. Ello, en atención a que han quedado sin materia, ya que con fecha 15 de julio del 2015, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión aprobó un dictamen presentado por esta Primera Comisión cuyo segundo punto resolutive se transcribe a continuación:

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que, con arreglo a la normatividad vigente y en ejercicio de sus atribuciones, desahogue las quejas y los procedimientos de fiscalización que correspondan, en el contexto del proceso electoral 2014-2015, con apego a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal al que se acude para sustentarlas, los legisladores integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, resuelven presentar dictamen

positivo sobre las proposiciones de referencia, por lo que someten a la consideración de esta H. Asamblea los siguientes:

IV. RESOLUTIVOS

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, desahogue con imparcialidad las averiguaciones que se hubiesen iniciado en ocasión de los hechos que se enuncian en el presente dictamen, y que pudieran ser constitutivos de delitos de carácter federal.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que, con arreglo a la normatividad vigente y en ejercicio de sus atribuciones, desahogue las quejas y los procedimientos de fiscalización que correspondan, sobre los hechos que se detallan en el presente dictamen, en los casos en que hubiera tenido conocimiento, y en su caso, promueva el fincamiento de las sanciones que resulten procedentes.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y a las contralorías de los estados de Colima, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y de Sonora, así como a la del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, desahoguen con imparcialidad los procedimientos que se hubiesen iniciado con motivo de los hechos descritos en el presente dictamen.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los veintiocho días del mes de julio de 2015.